

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXVIII PERIODO LEGISLATIVO**

#### **9a. SESION ORDINARIA**

#### **REUNION N° 11**

**13 de octubre de 1999**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO, y de la señora presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa BRAVO..

**SECRETARIA :** del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI, y del señor director general legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

**Diputados presentes**

ASAAD, Carlos Antonio  
BASSO, Carlos José  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTEZ, Nelia Aida  
COSTAS, María Aurora  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
DI PIETRO, Dominga  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
FUENTES, Eduardo Luis  
GALLIA, Enzo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GILLONE, Alicia  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
PIOMBO, Marcelo Enrique  
RADONICH, Raúl Esteban  
REBOLLEDO, José Daniel  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ, Amílcar  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Haydee Teresa  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

**Ausentes con aviso**

ARAVENA, Jorge Alberto  
BASCUR, Roberto  
LISCOVSKY, Levi Isaac  
URQUIZA, Rosa Argentino

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos  
(Art. 170 - RI)

II - [Comunicaciones oficiales](#)

III - [Despachos de Comisión](#)

IV - [Comunicaciones particulares](#)

V - [Proyectos presentados](#)

1 - Moción de preferencia  
(Art. 130 - RI)

(Expte.O-260/99 - Proyecto 4074)

Efectuada por el señor diputado José Daniel Rebolledo. Se aprueba.

2 - Moción de reconsideración

(Art. 136 - RI)

(Expte.0-265/99)

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.

3 - Moción de preferencia

(Art. 130 - RI)

(Expte.O-265/99)

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.

VI - Solicitudes de licencias  
(Art. 34 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,06')

I - [Homenaje](#)

1 - [Al natalicio del general Juan Domingo Perón](#)

2 - [A la democracia y al aniversario del primer gobierno del Movimiento Popular Neuquino](#)

3 - [Al día 12 de octubre](#)

II - [Otros Asuntos](#)

1 - [Reflexiones sobre la Ley 2161](#)

2 - [Reflexiones sobre la situación laboral de los petroleros](#)

3 - [Preocupación por el IADEP](#)

4 - Moción de sobre tablas  
(Art. 135 - RI)

I - Exptes.D-099/99 y D-098/99 - Proyecto 4081

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

II - Expte.D-110/99 - Proyecto 4076

Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

III - Expte.D-168/97 - Proyecto 3812 y agregados Expte.D-097/98  
Proyecto 3869 y Expte.0-395/98

- Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.  
IV - Expte.D-078/99 - Proyecto 4058 y agregado Expte.0-187/99  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.  
V - Expte.D-104/99 - Proyecto 4071  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.  
VI- Expte.D-111/99 - Proyecto 4077  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

- 4 - **SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE DIETA**  
(Diputados Eduardo Luis Fuentes y Raúl Esteban Radonich)  
(Expte.D-098/99 - Proyecto 4081 y agregado Expte.D-099/99)  
Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 4081. Se sanciona como [Resolución 593](#).
- 5 - **MODIFICACION DE LA LEY 2222 -SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA-**  
(Expte.D-110/99 - Proyecto 4076)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.
- 6 - **MODIFICACION DE LA LEY 53 -ORGANICA DE MUNICIPALIDADES-**  
(Expte.D-168/97 - Proyecto 3812 y agregados Expte.D-097/98 - Proyecto 3869 y Expte.0-395/98)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7 - **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 8 - **REAPERTURA DE LA SESION**  
(Continuación del tratamiento del punto 6)  
Se aprueba.
- 9 - **AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR INMUEBLE**  
(Casa calle Zeballos N° 104 y 116 de la ciudad de Zapala)  
(Expte.D-078/99 - Proyecto 4058 y agregado Expte.0-187/99)  
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Se aprueban.
- 10 - **BOSQUE DE LA VIDA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-104/99 - Proyecto 4071)  
Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4071.
- 11 - **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 142 - RI)
- 12 - **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RI)
- 13 - **BOSQUE DE LA VIDA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-104/99 - Proyecto 4071)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 485](#).
- 14 - **RESPALDO INSTITUCIONAL A LA CARRERA DE MEDICINA**

(Expte.D-111/99 - Proyecto 4077)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4077.

**15 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**16 - REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 14)

Se suspende su tratamiento y pasa al próximo Orden del Día

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Resolución 593](#)
- [Declaración 485](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los trece días de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,48', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Buenos días, señores diputados.

Mediante la impresora anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

*- Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Di Pietro, Dominga; Sánchez Diego, Roberto Andrés; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Cavallo, Miguel Angel; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelia Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Sánchez, Amílcar; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Muñiz, Héctor; Dailoff, Eduardo Rodolfo; Gillone, Alicia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Forni, Horacio Eduardo; Sifuentes, Gloria Beatriz; Basso, Carlos José; Radonich, Raúl Esteban, y Savrón, Hayde Teresa.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la novena sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Enzo Gallia a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos**

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 - XXVII Período Legislativo - Año 1998.

*- Aprobadas. Pasan al Archivo.*

## II

### Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quintana Díaz de Landaeta, Leontina Petronila y otros c/Banco de la Provincia del Neuquén y otros s/Sumario”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-225/99).

***- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del señor diputado de la Nación, ingeniero Pedro Salvatori, haciendo llegar copia del Acta-Acuerdo que suscribieran los diputados de la Nación pertenecientes a fuerzas políticas provinciales, constituyendo de esa manera el Interbloque Federal de Partidos Provinciales (Expte.O-226/99).

***- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.***

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar las estadísticas de la administración de la Justicia en la Provincia correspondiente al año 1998 (Expte.O-227/99).

***- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.***

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 61/99, por la cual se le solicita al Poder Ejecutivo de esa Provincia gestione ante el Poder Ejecutivo nacional la asignación de los créditos presupuestarios provistos al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (Expte.O-228/99).

***- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.***

- De la Subsecretaría de Energía de la Provincia, del Honorable Concejo Deliberante de Plaza Huincul, de Hidroeléctrica Cerros Colorados SA, del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, de IMPSA y de la Municipalidad de Cutral Có, haciendo llegar diferentes consideraciones en relación al proyecto multipropósito denominado Chihuido II (Expte.E-020/99 - Cde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6).

***- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y se agrega al proyecto 4060.***

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Puede repetir, por favor, a qué Comisiones fue girado?  
Sr. PRESIDENTE (Caballo).- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; a la de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y se agrega al proyecto 4060.

Continuamos.

- De los señores diputados Raúl Esteban Radonich y Eduardo Luis Fuentes -del Bloque Frente País Solidario-, solicitando licencia sin goce de dieta, de acuerdo a lo dispuesto

en el artículo 36 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara (Exptes.D-098/99 y D-099/99).

**- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.***

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Gimenez, Armando Felipe c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-229/99).

**- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Inda, Pablo Oscar c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos: “Tillería, Pedro Jesús c/Provincia del Neuquén s/Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-230/99).

**- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Senillosa, solicitando a esta Honorable Legislatura adhiera al programa de promoción de las PyME; como así también un subsidio no reintegrable con el fin de participar de la Primera Exposición Federal de la Pequeña y Mediana Empresa, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 16 al 19 de septiembre (Expte.O-231/99).

**- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.***

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia del Neuquén c/EPAS s/Apremio”, en concepto de tasa de justicia determinada e/a: “ATE c/EPAS s/Cobro de aportes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-232/99).

**- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del señor diputado provincial (MC) Héctor J. Cichero, y Manuel Vega, diputado constituyente (MC), vicepresidente y secretario general respectivamente, del Círculo de ex legisladores de la Provincia, solicitando se incorpore en el Presupuesto de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al Ejercicio 1999, la partida de \$ 208.000 para atender gastos de funcionamiento y servicios del mencionado Círculo (Expte.O-233/99).

**- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Landaeta, Néstor c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-234/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quezada, Mónica Beatriz c/Hospital Castro Rendón s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-235/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Quezada, Mónica Beatriz c/Hospital Castro Rendón s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional patrocinante letrado de la parte actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-236/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cañupán, Néstor y otros c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-237/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Romano, Rubén c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-238/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rodríguez, Alicia Esther

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

c/Estado de la Provincia del Neuquén s/Laboral”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-239/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Rambeaud, Gastón y otro c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-240/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-241 y 273/99).

**- Concedidas. Pasan al Archivo.**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Leiva, Jorge Adalberto c/Municipalidad de Senillosa s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-242/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- Del Tribunal Superior de Justicia, haciendo llegar Presupuesto Ejercicio 1999 correspondiente al Poder Judicial de la Provincia (Expte.O-243/99 y agregado Cde. 1).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE Seccional Neuquén c/Provincia del Neuquén s/Cobro de aportes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-244/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura correspondiente al mes de julio de 1999 (Expte.O-245/99).

**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Declaración 14/99, por la cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo de esa Provincia declare de interés provincial la puesta en marcha de la señal patagonia con alcance nacional, generada por los canales de televisión estatales de las provincias del sur (Expte.O-246/99).

**- Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.**

- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 31/99, por la cual se rechaza la posibilidad de confinar en esa Provincia al ex general paraguayo Lino César Oviedo (Expte.O-247/99 y agregado Cde. 1).

**- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.**

- De la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, haciendo llegar copia de la Resolución 72/99, apoyando todas las gestiones que realice el Poder Ejecutivo de esa Provincia y los legisladores nacionales tendientes a revertir la sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca en contra de la vigencia de la Ley nacional 23.018 -Comercio Exterior- (Expte.O-248/99).

**- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.**

- Del Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando a esta Honorable Legislatura declare de interés el “Primer Encuentro del Comahue sobre Cultura, Sociedad y Política”, a desarrollarse entre los días 24 al 27 de noviembre (Expte.O-249/99).

**- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**

- De la Secretaría Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta N° 15, dando cuenta de los resultados definitivos del acto eleccionario realizado el 5 de septiembre de 1999 en la localidad de Plottier, en la cual se eligieron autoridades municipales (Expte.O-250/99).

**- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.**

- De la Secretaría Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta N° 14, dando cuenta de los resultados definitivos del acto eleccionario realizado el 29 de agosto de 1999, en la localidad de Chos Malal, en la cual se eligieron autoridades municipales (Expte.O-251/99).

**- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.**

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jara, Mario Alberto c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-252/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Meli, Jorgelina c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-253/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- De la Escuela Superior de Idiomas de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando el auspicio del “Primer Encuentro Patagónico de Cultura Mapu Che”, a realizarse en la ciudad de General Roca el 15 y 16 de octubre (Expte.O-254/99).
  - *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.*
  
- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, informando de las modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Provincia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2256 (Expte.O-255/99).
  - *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Schariti, Leopoldo José c/Provincia del Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-256/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Alarcón, Marisel c/Provincia del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-257/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Betanzo Coronado, José Lorenzo y otros c/IPVU y otros s/Cobro de haberes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-258/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maitini, Horacio

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Alberto c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-259/99).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y se agrega al expediente O-188/99.*
- *Se incorpora el señor diputado Alberto Diego Moreno.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “D’Alleson, Eduardo Rafael c/Municipalidad de Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-261/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González Evans, Carlos c/Dirección Provincial de Vialidad s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-262/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palavecino, Daniel c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-264/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Expte.2200-61041, referido a la ampliación del ejido municipal de esa localidad (Expte.O-265/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Andacollo, haciendo llegar copia de la Resolución 58/99, por la cual se declara de interés municipal la recuperación del servicio de pasajeros para el tramo entre Chos Malal (Neuquén) y Malargüe (Mendoza), que abarca el recorrido sobre la Ruta nacional 40 (Expte.O-266/99).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “ATE c/EPAS s/Cobro de aportes”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-267/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cañupán, Néstor y otros c/EPAS s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-268/98).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado Electoral Provincial, informando la nómina de autoridades municipales electas para la localidad de Plottier (Expte.O-269/99).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado Electoral Provincial, informando la nómina de autoridades municipales electas para la localidad de Chos Malal (Expte.O-270/99).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Aban, Magnolia c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-271/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar nómina de los integrantes del Jurado de Enjuiciamiento por parte de ese Poder (Expte.O-272/99).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- De la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia, haciendo llegar propuesta de modificación del ejido municipal de la localidad de Huinganco (Expte.O-274/99).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 424, por la cual se repudian jubilaciones de privilegio, como la que percibe el ex ministro Antonio Erman González (Expte.O-275/99).

**- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.**

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Mansilla, Mariano y otro c/Hospital Castro Rendón s/Ejecución de honorarios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-276/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

**III**

**Despachos de Comisión**

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 5° de la Ley 2222 -Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Hombres de la Provincia- (Expte.D-110/99 - Proyecto 4076).

**- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 174 y 187 de la Ley 53 -Orgánica de Municipalidades-, estableciendo el plazo del mandato y al eventual reemplazante en caso de ausencia del presidente de la Comisión Municipal (Expte.D-168/97 - Proyecto 3812 y agregados Exptes.D-097/98 - Proyecto 3869 y O-395/98).

**- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir en forma onerosa -a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo- a favor del Poder Judicial de la Nación, el dominio del inmueble identificado como casa calle Zeballos N° 104 y 116 de la ciudad de Zapala (Expte.D-078/99 - Proyecto 4058 y agregado Expte.O-187/99).

**- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.**

**IV**

**Comunicaciones particulares**

- De los señores Marcelo López Mesa y Hugo Osvaldo Ortíz, solicitando a esta Honorable Cámara declare de interés legislativo al “Primer Congreso Patagónico de Derecho Inmobiliario y Registral”, organizado por la Asociación de Martilleros y

Corredores de la Provincia, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes durante los días 4 al 6 de noviembre del corriente año (Expte.P-044/99).

**- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.**

- Del señor Eduardo Garrido, señora Noemí Riavitz -presidente y secretaria, respectivamente, del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales del Neuquén-; y señoras Nilda Albin y Blanca Casin -presidente y secretaria, respectivamente, de la Comisión Directiva “Grandes Cantores Neuquinos”-, solicitando se declare de interés legislativo la obra “Misa Criolla”, a realizarse en el mes de diciembre en las ciudades de Neuquén y Plottier (Expte.P-045/99).

**- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**

- Del señor Juan Bautista Troncoso, presidente a/c. de la comisión vecinal del Barrio Bouquet Roldán, solicitando se declare de interés legislativo el Festival “Día de la Tradición”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre en el mencionado barrio (Expte.P-047/99).

**- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**

- Del señor Juan Pedro Bagnat, solicitando se realice Juicio Político al gobernador de la Provincia, don Felipe Sapag, antes de culminar con su mandato (Expte.P-048/99).

**- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.**

- Del señor Juan Galati -presidente de los productores agrarios de Centenario y Vista Alegre-, expresando oposición en relación al Acta suscripta, referida a la lucha activa contra el granizo (Expte.P-049/99 y agregado Cde. 1).

**- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas; y se agrega al proyecto 3924.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se agrega al proyecto número 3924 que también será girado a las Comisiones “E”, “H” y “B”.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perdón, 3924?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, señor.

Sr. PEREYRA (MPN).- A qué proyecto se agrega?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Al proyecto número 3924.

Continuamos.

## V

### Proyectos presentados

- 4070, de Ley, iniciado por el señor diputado Carlos José Basso -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se establece transitoria y excepcionalmente el régimen de jubilación anticipada para el personal docente (Expte.D-103/99).

**- Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica; de Legislación**

***Social, Deportes y Salud Pública; de  
Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales;  
de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas, y de Legislación de Asuntos  
Constitucionales y Justicia.***

- 4071, de Declaración, iniciado por el Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se establece de interés legislativo la creación del “Bosque de la Vida”, ubicado en los terrenos de la Universidad Nacional del Comahue, como homenaje a los asesinados y desaparecidos durante la última dictadura militar (Expte.D-104/99).

***- Queda reservado en Presidencia por  
resolución de la Comisión de Labor  
Parlamentaria.***

- 4072, de Ley, iniciado por el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece el plan canje para materiales de utilización en el campo de la agricultura y de la producción (Expte.D-107/99).

***- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios,  
Industria y Comercio, y de Hacienda y  
Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.***

- 4073, de Ley, iniciado por el señor Juan Carlos Helou -presidente de la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas, FEEN-, por el cual se establece un régimen para la habilitación de las grandes superficies comerciales en el ámbito de la Provincia (Expte.P-046/99).

***- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios,  
Industria y Comercio; de Legislación de  
Asuntos Municipales, Turismo y Transporte;  
de Legislación de Asuntos Constitucionales y  
Justicia, y de Hacienda y Presupuesto,  
Cuentas y Obras Públicas.***

- 4074, de Ley, iniciado por la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del ejido municipal de la localidad de Buta Ranquil (Expte.O-260/99).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

**1**

**Moción de preferencia**

(Art. 130 - RI)

(Expte.O-260/99 - Proyecto 4074)

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que el proyecto número 4074, tenga tratamiento preferencial para el mes de noviembre, en la última sesión, si se puede tratar; es sobre el ejido municipal de Buta Ranquil.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- La última sesión es en octubre.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- De octubre, rectifico, de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos de acuerdo?

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, teniendo en cuenta este pedido que me parece correcto, quisiera solicitar a los señores diputados que, dado que se tendrán que

reunir las Comisiones para tratar en el plazo fijado esta moción de preferencia, si podemos reconsiderar un expediente presentado por el señor intendente de la ciudad de Zapala. El expediente es el O-265/99 que se giró a Comisiones, para que tenga el mismo tratamiento dentro de esas Comisiones y que veamos la posibilidad de que se trate también en esa misma sesión la ampliación del ejido de la ciudad de Zapala; figura en los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Solicito la reconsideración, dado que ya se giró a Comisión, el expediente es el O-265/99.

Sr. BERENGUER (MPN).- Moción de preferencia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro, que tengan el mismo tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, vamos a terminar con el expediente de la ciudad de Buta Ranquil, el O-260/99, proyecto 4074, para el cual el señor diputado José Daniel Rebolledo solicitó la moción de preferencia y que está a consideración de los señores diputados.

**- Resulta aprobada.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada la moción de preferencia, nos queda por determinar que se gira a las Comisiones "F" y "A". Estamos de acuerdo?

**- Asentimiento.**

**2**

**Moción de reconsideración**

(Art. 136 - RI)

(Expte.O-265/99)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- También hay una moción de reconsideración para un expediente del mismo tenor, de la ciudad de Zapala.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Es el expediente O-265/99.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de reconsideración para el expediente O-265/99.

**- Resulta aprobada.**

**3**

**Moción de preferencia**

(Art. 130 - RI)

(Expte.O-265/99)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada entonces la moción de reconsideración, está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia -al igual que el expediente de la localidad de Buta Ranquil- para ser tratado en la última sesión del mes de octubre.

**- Resulta aprobada.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobada la moción de preferencia, continuamos con los Asuntos Entrados.

- 4075, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica la Ley 2265 -de Remuneraciones-, incorporando una bonificación para el personal que se desarrolla en la Dirección Provincial de Informática (Expte.E-022/99).

**- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.**

- 4077, de Declaración, iniciado por los señores diputados Beatriz Nilda Etman, Gloria Beatriz Sifuentes, Miguel Angel Cavallo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-; María Emilia Salto, María Aurora Costas y Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista- y Carlos José Basso -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, respaldando institucionalmente a la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-111/99).

**- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.**

- 4078, de Ley, iniciado por el señor presidente de esta Honorable Legislatura, por el cual se reestructura el Presupuesto del Poder Legislativo prorrogado para el Ejercicio Financiero 1999 (Expte.O-263/99).

Sr. SANCHEZ (PJ).- A qué expediente se está refiriendo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Al proyecto número 4077, diputado, la Escuela de Medicina.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Entonces el expediente D-111/99 está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Número 4079, expediente D-118/99.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perdón, pero ya se había referido al expediente O-263/99 y no al D-111/99.

Sr. PIOMBO (UCR).- Y no al D-118/99.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El proyecto número 4078 corresponde al expediente O-263/99. Por resolución reciente de los presidentes de Bloques se decidió girarlo a la Comisión "B".

Sra. BRAVO (MPN).- "P" de presupuesto.

Sr. BERENGUER (MPN).- No, como era presupuesto, era la "B".

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- 4079, de Ley, iniciado por los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Alberto Diego Moreno -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece un marco para la protección de la fauna silvestre y sus hábitat (Expte.D-118/99).

**- Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.**

## VI

### **Solicitudes de licencias**

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-097, 100, 101, 102, 105, 106, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116 y 117/99.

**- Concedidas. Pasan al Archivo.**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)  
(Hora 10,06')

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, en el momento de Homenajes, si ustedes me permiten, quiero realizar un homenaje desde la Presidencia, si me autorizan lo hago y si no lo realizaré desde mi banca.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Antes de continuar, señor presidente, olvidé dejar justificadas las ausencias de los señores diputados Aravena y Liscovsky; una es por anuencia legislativa y la otra por razones de salud.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Muy brevemente, señor presidente, me refiero a la Hora de Homenajes.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permitís? (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, cómo no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Hoy es un día de olvido y quería dejar sentado que las ausencias de los señores diputados Urquiza y Bascur están motivadas por razones de salud. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al natalicio del general Juan Domingo Perón**

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. No podemos dejar pasar la oportunidad de rendirle un emocionado y sincero homenaje; es un pedido del Bloque Justicialista pero al que seguramente va a adherir el resto de la Honorable Cámara, por haberse conmemorado el día 8 de octubre el natalicio de un hombre que creo ha trascendido las fronteras de un partido para pasar a ser uno de los preclaros hombres de este siglo y me voy a referir institucionalmente, lo voy a enmarcar como un hombre de la República, no como un hombre de mi partido fundador de mi movimiento: el general Juan Domingo Perón.

En la terminación de este siglo creo que tenemos que hacer un racconto, tenemos que hacer memoria de los hombres que, de alguna forma, marcaron a fuego este siglo que se va y, fundamentalmente,...

**- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.**

... quienes marcaron a fuego la historia de nuestra República. Muy brevemente, con mucha emoción y con el respeto y la admiración que sentimos los que seguimos su idea y con el respeto de toda la población, de todos los argentinos, hago mención al nacimiento de este hombre que, vuelvo a repetir, trascendió las fronteras de nuestro partido y de nuestra República y es uno de los hombres que ha marcado y marcará a fuego la historia de nuestro siglo en la República Argentina; eso es lo que deseaba expresar.

**- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

**A la democracia y al aniversario del primer gobierno del  
Movimiento Popular Neuquino**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quería hacer una mención, señores diputados, son dos hechos de un mismo tenor. Quiero realizar un homenaje a la democracia, a esta democracia que nos permite vivir en libertad y que gracias al pueblo del Neuquén y a los políticos, el 26 de septiembre ejercimos este derecho y, en este homenaje a la democracia, quiero resaltar y felicitar a los compañeros Cayol,...

Sr. CAYOL (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... Rebolledo,...

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... que han sido elegidos intendentes de las localidades de Las Lajas y Buta Ranquil respectivamente; mis felicitaciones, compañeros diputados.

Quiero felicitar además al secretario de la Honorable Cámara que también ha sido electo diputado...

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... y a la compañera Beatriz Nilda Etman, que continuará formando parte de la Honorable Cámara,...

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... lo mismo que los señores diputados Asaad, Fuentes, Radonich y Gillone. Estoy convencido que el acto eleccionario ha significado para ustedes y para todos nosotros una cosa muy importante y tenemos que revalidarlo permanentemente porque vivir en democracia no ha resultado fácil en este país; ha quedado mucha gente en el camino, mucha gente ha dado la vida para poder vivir en libertad y creo que es un homenaje que nosotros permanentemente tenemos que hacer.

También quiero recordar el día 12 de octubre, hace treinta y seis años el Movimiento Popular Neuquino llegó al poder de la mano de Felipe Sapag y asumió por primera vez la gobernación de la Provincia del Neuquén; no quiero ahondar en detalles pero creo que la sola mención es suficiente para rescatar también para muchos de nosotros y para esta Provincia lo importante y trascendente que ha sido esta fecha, hace treinta y seis años. Muchas gracias, señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

**Al día 12 de octubre**

**- *Suena un teléfono celular.***

Sra. SALTO (PJ).- Señor presidente, había solicitado la palabra para referirme también al 12 de octubre. No puedo dejar de emitir apenas una opinión acerca de sus últimas expresiones, yo celebro la vigencia y la historia de un partido político refrendado por los votos del pueblo, no puedo dejar de marcar como integrante del Movimiento Nacional Justicialista que nació producto de una estrategia con un peronismo proscripto y que es la primera separación de las dos que tuvo que soportar en esta Provincia el Movimiento Nacional Justicialista.

A lo que quería referirme -y no tengo otra oportunidad más que en el momento de Homenajes- pero no tiene el sentido de homenaje sino más bien de un aporte, un debate que me está dando vueltas en la cabeza desde hace un tiempo con el tema del último feriado nuestro que es el 12 de octubre. Cuando en el país hay un feriado supone, porque lo uno al 25 de mayo, lo uno al 25 de diciembre, lo uno al 9 de julio, que hay todo un sentido laudatorio de reconocimiento y de veneración por lo que estamos conmemorando. Me parece que el tiempo y el cambio de visión que se ha producido en todo el mundo y en América Latina en particular, acerca del significado del 12 de octubre -quizás amerite revisar si tiene que seguir siendo una fecha de feriado nacional- fue instituida allá en los primeros años del siglo como el Día de la Raza, denominación

que hoy le pone los pelos de punta a cualquiera porque pasaron muchas cosas terribles en nombre de la supremacía de una raza. Entonces, en la revisión de todo lo que es el hombre que va a otro territorio, no a integrarse sino a conquistar, a hacerse dueño y a destruir, que es una concepción que afortunadamente vamos dejando atrás hacia fin del milenio, sustituyéndola por el concepto de integración y en la revisión, decía, de los quinientos años de este aniversario, empezamos a cambiar los nombres. Entonces, ya no era el Día de la Raza, es el Día de la Hispanidad, el Día del Descubrimiento de América, descubrimiento de parte de los que llegaron, los que vivían no descubrieron nada porque ya estaban viviendo, no? Estoy diciendo una obviedad pero toda historia desde un punto de vista del que llega y descubre, el que estaba, estaba y ya no está. Sumado a esto, la enorme polémica de lo que ha sido...

**- *Suena un teléfono celular.***

... el genocidio de los pueblos originarios. Entonces, lo que planteo como un aporte a un debate futuro porque esto es una cuestión, entiendo, no de legislación provincial sino de legislación nacional; no planteo que deje de ser recordado en lo que son los calendarios escolares o lo que es todo el manejo periodístico de divulgación y de información, pero me parece que a esta altura de nuestro avance como concepto espiritual y cultural de respeto a los pueblos, habría que revisar este concepto de feriado por este día, porque es festejo para algunos y llanto para muchos otros. Entonces, dejo planteada una inquietud que es personal,...

**- *Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.***

... que se me ocurrió en estos días porque el debate se agudiza, este debate que está sordo y latente, todo el año se agudiza en lo que son las reivindicaciones de unos y la lesión que sufren otros. Me parece que ya no tiene méritos para ser sostenido como un feriado de la Nación Argentina en el sentido de homenaje, de respeto y de veneración que el resto de los feriados que la República Argentina tiene. Muchas gracias.  
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va hacer uso de la palabra en Homenajes?

Pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

**II**

**Otros Asuntos**

**1**

**Reflexiones sobre la Ley 2161**

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. En esta hora adhiero a sus palabras sobre el homenaje a la democracia, a esta fiesta de la democracia que se vivió el día 26 de septiembre.

El 7 de marzo de 1996 las mujeres del Neuquén nos anticipamos a esta fiesta y logramos que en la Provincia se sancionara una Ley llamada Ley de Cupo, la Ley número 2161; creo que fuimos en esa ocasión demasiado optimistas con esta Ley, porque el 26 de septiembre para las mujeres del Neuquén no fue una fiesta total de la democracia porque la Ley número 2161 no se aplicó. Las razones que se puedan dar serán muchas pero no las voy a compartir, no las puedo compartir porque fue un sacrificio de muchas mujeres y de muchos hombres que acompañaron este proyecto para que estuviera vigente. Yo me pregunto, si se respetan las cartas orgánicas de los municipios, por qué no se respetan las leyes electorales de la Provincia? Las listas de los tres partidos que van a integrar esta Honorable Cámara no las respetaron y así fue admitido por la Justicia. Mucho se habló aquel día 7 de marzo con respecto a la mujer,

muchos conceptos quedaron grabados pero no se han llevado a la práctica, éste no es un problema de las mujeres del Neuquén, éste es un problema de la sociedad toda, es un problema de los partidos políticos que no acatan las leyes y de la Justicia que no impone el cumplimiento de esta Ley; por lo tanto, creo que no ha sido completa esta fiesta de la democracia. Esta Cámara, señores diputados, la próxima,...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Gloria Beatriz Sifuentes, Manuel María Ramón Gschwind y Marcelo Humberto Berenguer.*

*- La señora diputada Dalia Rosa Bravo interrumpe momentáneamente su alocución.*

Sra. BRAVO (MPN).- ... la próxima Cámara va a estar integrada por once mujeres, una más de las que tenemos ahora; o sea, que lo único que se hizo fue respetar el piso de la Ley; hemos quedado postergadas durante cuatro años más a esperar el cumplimiento de una Ley y a esperar un equilibrio en esta Cámara y asimismo, señores diputados, en todos los concejos deliberante donde correspondía aplicar la Ley. Por eso mi desazón hacia la Justicia Electoral y hacia los partidos políticos que no respetan las leyes establecidas.

Espero que en un futuro se cambie para el bien de la democracia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Es para referirme a otro tema, si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra por este mismo tema que habló la diputada, le cedo el lugar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. No es con el ánimo de polemizar pero hay que polemizar, no es con el ánimo de defender una postura de sexo sino de hacer una reflexión a la diputada que planteó el tema muy brevemente pero que me parece que lo que debería hacerse es procurar ser honesto en todo y también en cuanto al pensamiento.

Hasta casi uno podría decir que la Ley de Cupo pretende discriminar a las mujeres, las mujeres tienen todo el derecho de tener el ciento por ciento, no el treinta por ciento; el problema no es de una Ley, yo creo que no es de una norma, creo que el problema pasa por otro lado y considero que la mujer ha ido avanzando, más allá de que, a lo mejor, no lo ha logrado en la medida que corresponde o que pretenden muchas mujeres; pero me parece que esto se va a ir solucionando, no mediante leyes que le den más cupos sino en la medida en que la mujer tome el lugar que con toda seguridad le corresponde en la sociedad argentina, así como hoy sin ninguna Ley de Cupo cada vez son más las mujeres jefes de familia que asumen esa tremenda responsabilidad, así como cada vez más las mujeres asumen puestos de responsabilidad en empresas, en organizaciones no gubernamentales, en todo el quehacer diario y, como dije anteriormente, en eso tan importante y tan fundamental como es la familia; seguramente también irán ocupando espacios en este difícil tema de los puestos electivos en la política y no me cabe la menor duda que dentro de no muchos más períodos legislativos vamos a tener quizá mayoría de mujeres. Yo creo que no es un problema de la Ley ni de los hombres, es un problema de las mismas mujeres; y espero que ellas lo entiendan así porque sé que tienen la capacidad, sé que tienen los cuadros suficientes, solamente que tienen que tomar la decisión de ocupar los lugares que legítimamente les corresponde. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es sobre el mismo tema, diputado Gschwind?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Con el mismo ánimo con el que se expresó el diputado compañero de Zapala, con el mismo ánimo de respeto,

comparto totalmente lo que él manifestó y agregar algo más. Cuando la diputada mencionó este tema, habló que los tres partidos políticos no habían cumplido; yo le digo que el partido político al que ella pertenece superó ampliamente el porcentaje de las mujeres incluidas previsto en la Ley, más allá de que comparto lo que decía el señor diputado en el sentido de que los lugares pueden llegar a ser el ciento por ciento y todo tiene que ver con los lugares que sepan buscar en cada uno de los ciudadanos que están hábiles para votar y para ser elegidos. Quería aclarar esto porque el Movimiento Popular Neuquino, partido que integra, al que pertenece la diputada -está en su boleta- ha superado ampliamente, ha tenido ampliamente en cuenta la Ley. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo hice cargos, señor diputado, yo hice cargos a la Justicia porque no cumple la Ley; hice cargos a los partidos políticos porque tampoco cumplieron la Ley y me refiero a la alternancia, ningún partido político respetó la alternancia. Si ustedes analizan las listas hay cuatro hombres seguidos y la Ley es clara, no puede haber más de dos personas del mismo sexo continuados en las listas que se presentan para oficializar. Y quiero decirle al diputado que en mi partido, hasta el lugar que entra en esta Cámara, hay un piso nada más que del treinta por ciento, no se superó. Gracias.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Con respecto al tema que se está hablando, parece ser que no leyeron la Ley, que fue aprobada en esta misma Cámara y están hablando sobre una ley que se sancionó por unanimidad en esta Cámara -si mal no recuerdo-; en primer lugar no habla de sexo, habla de género, es distinto y, en segundo lugar, no es para las mujeres, es para los dos géneros porque dice en el único artículo que tiene y que parece ser que cayó en el olvido o habrá que hacerse algún dosaje de lípidos,...

*- Risas.*

... por la falta de memoria digo. El artículo dice: “No más de dos integrantes de un mismo género en cada lista”; yo creo que cuando uno clarifica bien el tema, determina bien qué dice cada ley, evitamos por ahí emitir conceptos errados. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sobre el mismo tema, no hay pedido de palabra?

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

## 2

### **Reflexiones sobre la situación laboral de los petroleros**

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente; muy brevemente me voy a referir a un hecho que aconteció el día 9 de septiembre y en el cual se han tocado los intereses económicos de la Provincia; y permítame, señor presidente, que me refiera a la organización gremial a la cual tengo el honor de presidir.

A partir de la privatización total y absoluta de YPF, nosotros queríamos y pretendemos hacer cumplir lo que dice la ley, lo que dicen los estatutos y principalmente lo que dice la personería gremial otorgada por el Ministerio de Trabajo de la Nación...

*- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.*

... porque los estatutos pueden decir algunas cosas pero lo que no pueden cambiar en absoluto es la personería gremial que establece el ámbito territorial y el ámbito personal, es el título que le da para funcionar como lo da el título al...

**- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.**

... abogado, el título al médico, después de haber cursado la universidad. Para esto hay que llenar una serie de requisitos muchos años y que le otorga la personería gremial.

En el ámbito personal, señor presidente, y permítame la organización gremial y el gremio del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro y Neuquén, dice entre otras cosas: incluye a los obreros y empleados y todo otro personal remunerado que desarrolle tareas en las empresas privadas del petróleo y el gas, subsidiaria y firmas contratistas y transportistas al servicio permanente y transitorio de dichas empresas; cuyos objetivos sean la explotación, exploración, cateo, industrialización y comercialización de productos y/o subproductos...

**- Se retiran los señores diputados Roberto Andrés Sánchez Diego y Enzo Gallia.**

... del petróleo y gas y que desarrollen sus actividades en todo el ámbito de la Nación Argentina -el ámbito nacional- incluyendo su territorio continental insular. En lo que se refiere a nuestra organización sindical, el ámbito territorial está dado por las Provincias de Río Negro y Neuquén.

A partir de la puesta en venta de la totalidad de las acciones que estaban en manos del Estado o en manos privadas, la empresa REPSOL adquiere el noventa y ocho punto dos por ciento de esas acciones y el resto queda en manos privadas de aquellos que no quisieron venderlas. Entonces, nosotros como organización gremial enviamos las notas correspondientes a YPF, a partir del mes de junio en la cual queríamos reunirnos y conversar...

**- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.**

... sobre este tema, todas las notas rebotaron en un vacío, únicamente nos contestaron de que no pertenecían al gremio de petroleros privados ninguno de sus contratistas ni directamente los empleados de YPF-REPSOL, tomando posición sobre un gremio determinado -cosa que no lo deben hacer- porque esto se debe resolver en otro ámbito, pero no lo deben hacer porque ninguna empresa puede tomar posición sobre un sindicato determinado en lo que respecta a sus trabajadores, porque eso está implícito en la Ley número 23.551 que se refiere a práctica desleal.

Golpeamos todas las puertas, señor presidente, no escuchamos absolutamente nada, ningún tipo de respuesta, cuando la escuchamos fue negativa. Hicimos uso de la herramienta que tenemos los trabajadores cuando no escuchamos absolutamente nada, el paro de actividades, comunicamos con treinta días de anticipación, vía Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia del Neuquén, diciendo que el día 9 de septiembre se llevaría a cabo un paro de actividades...

**- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.**

... por veinticuatro horas a referéndum de una asamblea -como lo marca la ley, como marcan los estatutos- que se realizó posteriormente en donde fue aprobado este paro de actividades en tres yacimientos, los yacimientos de mayor producción del país como Filo Morado, Lomita y Chihuido; y parece que tampoco nos escucharon. Acá ya no nos escuchó solamente YPF sino que la Secretaría de Trabajo tampoco nos escuchó, únicamente corrió traslado a YPF; YPF dijo que iba a concurrir a una reunión con otro sindicato, el gremio SUPE con lo cual nosotros no estamos dispuestos. Hay una

audiencia de conciliación donde habían terceras personas que no tenían nada que ver con este tema, se están jugando otros intereses;...

**- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.**

... pero aquí no termina la cosa, nosotros no vamos, el gremio de Petroleros Privados no va por un problema de caja a ver quien tiene más o menos afiliados, se están avasallando en todos estos yacimientos, los de Río Negro y Neuquén, se está avasallando, no violando las leyes de trabajo sino avasallando la dignidad humana, así de claro, señor presidente. Los compañeros trabajadores no tienen ningún Convenio Colectivo de Trabajo, lo que dice el convenio del SUPE, es un convenio firmado entre las empresas, estas empresas y el SUPE; fíjese, señor presidente, que se violan hasta las jornadas legales de trabajo, la Ley número 11.544 sobre la jornada de ocho horas, aquellos trabajadores de Chicago dejaron su vida reclamando las ocho horas de trabajo. Acá se está avalando las doce horas de trabajo sin pagar las horas extraordinarias,...

**- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... en uno de sus articulados, mediante la implementación del catálogo de funciones a desarrollar en común por las partes de la estructura salarial reconocido a los trabajadores del emprendimiento laboral, cosa que no es así porque son SRL y SA estarán conformados por un único ganancial fijo y estable, denominado sueldo básico, que contará con un grado cierto de flexibilización al medir dos valores por categoría, debiéndose considerar el primero como básico standard y el segundo como básico maximizado, aclarándose que ambas variarán según sea la extensión de la jornada de ocho a doce horas. Y vamos a la jornada por ocho horas de trabajo, doscientos sesenta pesos, por doce horas de trabajo, trescientos sesenta pesos; compañeros que tienen que trabajar al sol, al frío, con la nieve y estos convenios que se han firmado entre las partes y que no están registrados en el Ministerio de Trabajo de la Nación y homologado como decía la Ley número 14.250, de Convenios Colectivos de Trabajo. Esto es lo que estamos reclamando.

**- Suena un teléfono celular.**

... Creo que cualquier dirigente sindical, sea del gremio que sea, no puede permitir esto que está ocurriendo en esta Provincia. Por eso decimos avasallamiento a la dignidad humana; compañeros trabajadores a los que les hacen pagar la ropa de trabajo y aquellos compañeros que no tienen la posibilidad de comprar la ropa, por supuesto que le exigen que lleve la ropa de seguridad y si no la tienen lo mandan a la casa porque el compañero no tiene dinero para comprar y le dicen: "cuando tengas dinero y comprés tu ropa de trabajo vení a trabajar". Esto lo tenemos que terminar, señor presidente, tenemos que terminar también con la inoperancia; nosotros como última alternativa, señor presidente, setenta y dos horas antes de ir al paro de actividades, me acompañaron miembros de la Comisión Directiva y pedimos una entrevista con el gerente zonal de YPF. No queríamos llegar al paro; pero le dijimos que había paro, no entendía este señor -es un brasilero- qué es lo que era paro, le dijimos que era huelga y nos contestó que si había huelga nos iba a hacer meter presos a todos. Por supuesto, le hemos contestado que este es nuestro país, Argentina, la República Argentina, tenemos una Constitución nacional, tenemos el artículo 14 bis de nuestra Constitución, tenemos decretos reglamentarios del derecho de huelga, tenemos todo lo que nos garantiza la libertad de trabajo y la libertad también de reclamar como corresponde. Nos retiramos, golpeamos la puerta de la Secretaría de Trabajo, nadie nos dio, perdóneme, señor presidente, nos dio bolilla; y llegamos a ese paro de actividades y fuimos acusados de que un diputado no puede hacer eso, que tenía la obligación de defender los intereses de la Provincia, de haberla perjudicado no sé en cuántos miles de dólares pero nadie dijo lo que perjudica a los compañeros trabajadores, cómo se los está perjudicando, el

organismo laboral con todas las denuncias que veníamos haciendo, que tiene la responsabilidad de controlar todo esto. Señor presidente, llegamos al paro de actividades, lamentablemente, lamentablemente, como cualquier medida de fuerza en un yacimiento de diecisiete mil hectáreas con piquetes de huelga en los distintos puntos de estos yacimientos, por allí hubo hechos de desmanes que lamentamos profundamente pero que hemos tratado con los compañeros periodistas de reparar los daños que se le han causado, les hemos reparado totalmente los daños.

A todo esto, cambian las autoridades de Recursos Humanos en YPF el día 8 de septiembre, el día anterior, donde viene un señor llamado Angel Escubierre Berje del grupo REPSOL y se hace cargo y firma una nota que el día 20 o el 22 de septiembre llegaría Jesús Fernández de la Vega, director corporativo del grupo REPSOL para todo el mundo. Tuvimos la reunión, suspendimos la medida de fuerza por cuarenta y ocho horas resuelta por los cuerpos orgánicos para el día 30 de septiembre y en el cual a través de un plenario de secretarios generales de nuestra Federación se solidarizaron con los problemas del Neuquén; y el día 30 de septiembre había un paro por cuarenta y ocho horas ya no en tres yacimientos sino en todo el país, paralizar todos los yacimientos y ahora estamos negociando; hemos suspendido esta medida que vence el 20 de noviembre, estamos tratando de negociar, han cambiado las autoridades de YPF, han cambiado a...

**- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.**

... este señor brasilero, no sé dónde se fue o lo fueron pero estamos dialogando. Esto es lo importante y seguramente, señor presidente, que si no llegamos a un acuerdo vamos a seguir luchando por estos compañeros que están totalmente huérfanos de representación sindical; no los dejan organizarse porque los despiden pero nosotros hemos hecho acto de presencia y los hemos organizado gremialmente, están elegidos los cuerpos de delegados a través de elecciones, de urnas, de cuartos oscuros. Una empresa no nos permitió hacer las elecciones como corresponde con intervención del Ministerio de Trabajo de la Nación, tuvimos que hacer un recurso extraordinario ante la Justicia y a través de la fuerza pública, con el apoyo de la fuerza pública, poder hacer las elecciones en esta empresa. Creo que ya estamos llegando a la Patagonia rebelde, es así, nosotros no vamos por un problema de caja, vamos por un problema de defender los sagrados intereses de los compañeros trabajadores -y eso que quede bien en claro- y lo vamos a seguir haciendo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Sobre este mismo tema yo recuerdo que en la campaña de Felipe Sapag, antes de ser gobernador, por supuesto, ya se hablaba de las grandes ganancias que tenían las empresas petroleras y que los obreros estaban en malas condiciones, que ganaban poco, que los que antes eran petroleros ahora tenían sueldos...

**- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... de la UOCRA y se venía discutiendo eso y había una promesa de solucionarlo inmediatamente, o sea que yo pensé que en el año '96 esa parte iba a estar solucionada. Yo soy un convencido, un convencido de que una empresa a la que le va bien, tiene que tener bien a sus empleados, son derechos que son dignos de defenderse y que hay gente que realmente trabaja y que está dando una buena producción al país y bueno, así han llegado hace muy poco tiempo a tener algunas manifestaciones y algunas medidas. Yo recuerdo que la radio de mi pueblo, de Chos Malal, hace algún tiempo empezó a pedir a la población que apaguen calefactores, que se ahorre gas porque a las veinte horas nos íbamos a quedar sin gas porque se decía, así generalizando, que una manifestación gremial cortaba el gas para Chos Malal. Indudablemente que estamos todos de acuerdo con que reclamen las cosas justas pero yo digo, a veces hay que preguntarle a la parte gremial: es coherente, es razonable dejar sin gas a un pueblo por un reclamo de un día

para otro? Y también le puedo preguntar al diputado, porque una contestación debe ser la gremial y otra como diputado, que es el representante del pueblo, es que nosotros queremos que se respeten nuestros derechos también, yo no creo que esa medida - cortarle la calefacción a un pueblo- sea razonable. Yo creo que no se aceptan disculpas, no hay disculpas para ello. Inclusive, un fiscal intervino en este tema pero yo creo que es bueno que todos acompañemos...

**- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.**

... a los legítimos reclamos de los obreros y que hace...

**- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.**

... cuatro años que nosotros podríamos estar ya acompañándolos porque en esta misma Legislatura, en algún momento, fueron un ejemplo, se puso como ejemplo que no reclamaban, a pesar de los sueldos que ganaban pero no por tomar una medida...

**- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.**

Sr. PESSINO (MPN).- ... de dejar sin gas a un pueblo. Yo creo que para eso no hay disculpas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Me voy a referir a otro tema, señor presidente. No sé si sobre éste hay algún otro señor diputado que quiera expresarse.

**- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Lamentablemente fue así. A mí me faltó una parte; yo estaba hablando de la inoperancia de la Secretaría de Estado de Trabajo. En el derecho de huelga, cuando hay servicios esenciales la Secretaría de Estado de Trabajo debe convocar para que se garanticen los servicios mínimos. En este caso no lo pidió la Secretaría de Estado de Trabajo ni lo pidió YPF REPSOL, nosotros no tenemos por qué pedirlo y tengo la plena seguridad y así tiene que ser y así debe ser porque si no declaran la ilegalidad del paro, debemos garantizar los servicios mínimos ante el pedido de la otra parte o a través del pedido del organismo laboral. Nadie lo pidió, nadie creyó que había un paro de actividades pero acá hay un reclamo, señor presidente, tal cual lo ha expresado, pero los servicios mínimos, los servicios esenciales, quizás el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no se acuerda lo que ocurrió hace muy poco tiempo cuando dejó a toda una población sin agua,...

**- Risas.**

**- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.**

Sr. PEREYRA (MPN).- ... cortó el agua directamente a un sector de una población porque se le dio la gana. Entonces no defendió los intereses de la Provincia ni los intereses, justamente, de la zona norte que él está representando (golpeando su banca). Eso es sabotaje, señor presidente. Este es un derecho legítimo que nos otorga la Constitución nacional, la Constitución provincial, la Ley número 23.551, el decreto reglamentario del derecho de huelga; pero lo otro no, lo otro es un sabotaje, dejar sin agua a una población. Gracias, señor presidente.

**- Aplausos desde la barra y desde un sector de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.  
Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Esto ya va a parecer un diálogo, pero yo creo que a veces cuando una persona comete un error o una ligereza, por más que se traiga una barra para que lo aplaudan, creo que es más digno aceptar un error que buscar un pretexto para evadir la responsabilidad al respecto y tocar el tema del agua de Andacollo. Creo que todos los que estuvieron dentro del tema no hablaron con ligereza, no iban a la radio para figurar porque era un tema candente en ese momento, se dieron cuenta perfectamente que este diputado o la propietaria del establecimiento “La Primavera”, jamás cortó el agua de Andacollo y quedó demostrado en la Justicia, no solamente eso sino que no había ningún integrante de la firma en la zona cuando se adujo tal situación. Acá había un canal que proveía de agua a Andacollo y ese canal se rompió por causas de la naturaleza, por lluvias casi siete u ocho meses antes; por lo tanto hacía ocho meses que no había agua porque ese canal estaba roto. Por ahí cuando había de otro lugar se le podía proveer a Andacollo, quizá; pero cuando se hace esa denuncia...

**- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.**

... no había ninguno de esos integrantes, no se había cortado el agua, quedó demostrado y creo que el señor presidente estuvo en el tema, estuvo con la gente de Andacollo y pudo probar fehacientemente que fue así, jamás se cortó el agua, incluso con posterioridad sí se puso un caño que nos prestaron del oleoducto trasandino para reparar el canal para que pudieran tener agua para la localidad de Andacollo pero ya desde otros lugares no había. O sea, esa es la realidad que en estos momentos trae a colación esto, para desviar una responsabilidad. Yo creo que no tener humildad, no reconocer un error o no afrontar las situaciones así, no es buena práctica o cuando uno llama la atención, trata de buscar la agresión, trata de buscar la barra, creo que no es lo más coherente o lo más inteligente de los hombres de bien que esperamos que representen al pueblo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Terminamos con la Hora de Otros Asuntos.

Señora diputada Salto tenía hecha una reserva, discúlpeme.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

**3**

**Preocupación por el IADEP**

Sra. SALTO (PJ).- Está disculpado.

Tocando muy tangencialmente el tema anterior, simplemente voy a dejar planteado que el delicado límite entre los derechos y deberes de la democracia en una provincia es un debate abierto, un debate que me parece que toca muchos sectores de la sociedad, que lo hemos vivido con mucha crudeza y mucha emergencia muchas veces en estos cuatro años; pero que deberá ser saldado de alguna manera políticamente para que no se convierta en un elemento de interferencia en el futuro progreso de la producción y el trabajo de esta Provincia.

Lo que quería manifestar, señor presidente, refiriéndome a otro tema, es la preocupación que siento frente a las dificultades presupuestarias que todos conocemos tiene la Provincia del Neuquén y teniendo en cuenta que la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas está tomando este tema y, teniendo la entrevista y los estudios convenientes, entiendo en el espíritu de facilitar lo mejor posible una transición ordenada del proceso democrático y la continuidad de todas las políticas de Estado que trascienden los gobiernos, mi preocupación, digo, por los vaivenes y los destinos que sufren permanentemente los fondos destinados al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo -IADEP-. Lo que voy viendo es que una ley que fue gestada y

defendida por este Bloque como uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo productivo de la Provincia, apuntando, fundamentalmente, a uno de los eslabones más débiles de la cadena productiva, cual es cuando llega la hora del financiamiento, la hora de los bancos; cada vez que aparece una dificultad presupuestaria, lo primero que se manotea son los fondos del IADEP. Yo sé que la Ley permite eso, permite que en casos de emergencia el Poder Ejecutivo pueda tomar esos fondos y reintegrarlos; pero lo que me está dando la impresión es que se ha convertido en una costumbre, llegan los fondos al IADEP pero en realidad no llegan, se toman prestados y después vuelven inmediatamente porque es una cifra interesante, cierra gran parte de los problemas presupuestarios de emergencia pero el tema es que nos estamos metiendo con una criatura político-productiva, que tiene que ser defendida y sustentada, no puede estar permanentemente en tela de juicio, no en la letra de la ley sino en los hechos porque cual es la lectura para sus destinatarios que son dos: el primer destinatario son los que tengan proyectos y perciben las dificultades de financiamiento, qué es lo que ven? Que los fondos que tiene el IADEP para garantizarle esa tasa subsidiada que le va a facilitar la gestión financiera están permanentemente puestos en otros lados por las emergencias del presupuesto y la otra lectura para otros sectores importantes que son los bancos a los cuales les cuesta mucho integrar en convenio con el IADEP para ampliar el sistema y no dejarlo solamente de rehén del Banco Provincia, también están teniendo esta lectura, me vienen a vender un producto que está permanentemente en tela de juicio en sus fondos, entonces nadie debe tener muchas ganas de hacer convenio con una institución cuyos fondos están permanentemente yendo y viniendo de acuerdo a las dificultades económicas del año en curso y esto atenta directamente contra el espíritu y el propósito político con que este Bloque gestó, defendió e impulsó en esta Honorable Cámara el IADEP.

Yo se los planteo, fundamentalmente, porque creo que es un alerta política, no es un alerta legal porque la facultad la tienen, sobre todo, los diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas y los de toda la Honorable Cámara; esto es un mensaje muy peligroso del tema productivo porque no fue gestado para ser un organismo burocrático más ni una pesada estructura que no diera respuestas ni la caja chica de los problemas del Estado, no fue creado para esto. No quisiera que se repita la historia que vivió -y no sé si no sigue viviendo- durante mucho tiempo el Instituto, en el cual todos los empleados, religiosamente, tenían sus descuentos pero después esa cifra, ese monto no llegaba al Instituto y también era manoteado para otros fines en función de las emergencias. De modo que yo aprovecho esta oportunidad para alertar sobre el resto de estos fondos que tienen un destino productivo del cual después nos llenamos la boca hablando, la necesidad de la apuesta productiva, la necesidad de generar trabajo privado, de compensar al Estado como gran empleador y lo que después pasa en la práctica. Entonces, les pediría, fundamentalmente a los compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas que presten mucha atención, a ver si las dificultades en el cierre de los números del Estado no pueden pasar por algunos otros lados que, a lo mejor, sometiéndole cuestiones improductivas y accesorias, que tienen que ver con eficiencia interna, podamos dejar en paz, para dejar crecer y desarrollar esta iniciativa que fue concebida para ser un instrumento importante del desarrollo de la Provincia del Neuquén. Gracias.

**4**

**Mociones de sobre tablas**

(Art. 135 - RI)

**I**

**Exptes.D-099/99 y D-098/99 - Proyecto 4081**

Sr. PRESIDENTE (Cavalló).- Señores diputados, están reservados en Presidencia los siguientes expedientes; expediente D-099/99 y el expediente D-098/99, proyecto número 4081, que es un proyecto de Resolución por el cual los señores diputados

Radonich y Fuentes solicitan licencia sin goce de dieta, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Interno.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

**- Resulta aprobado.**

**- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como primer punto.

## II

### **Expte.D-110/99 - Proyecto 4076**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Otro expediente que quedó reservado en Presidencia, el D-110/99, proyecto número 4076, es un proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 5° de la Ley 2222.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente que ha sido mencionado.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como segundo punto.

## III

### **Expte.D-168/97 - Proyecto 3812 y agregados** **Expte.D-097/98 - Proyecto 3869 y Expte.O-395/98**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Otro expediente que quedó reservado en Presidencia es el expediente D-168/97, proyecto 3812 y agregados, expediente D-097/98, proyecto 3869, y expediente O-395/98, por el cual se modifican los artículos 174, 186 y 187 de la Ley número 53.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como tercer punto.

## IV

### **Expte.D-078/99 - Proyecto 4058 y agregado Expte.O-187/99**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El próximo expediente, el D-078/99, proyecto 4058, con el agregado del expediente O-187/99, es un proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir en forma onerosa, a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo a favor del Poder Judicial de la Nación, un inmueble en la ciudad de Zapala.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas pasa a integrar el Orden del Día como cuarto punto.

**V**

**Expte.D-104/99 - Proyecto 4071**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Otro expediente reservado es el D-104/99, proyecto 4071, es un proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la creación del "Bosque de la Vida".

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como quinto punto.

**VI**

**Expte.D-111/99 - Proyecto 4077**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El expediente D-111/99, proyecto 4077, es un proyecto de Declaración por el cual se respalda institucionalmente la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día como sexto y último punto.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**4**

**SOLICITUDES DE LICENCIA SIN GOCE DE DIETA**

(Diputados Eduardo Luis Fuentes y Raúl Esteban Radonich)  
(Expte.D-098/99 - Proyecto 4081 y agregado Expte.D-099/99)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual los señores diputados Eduardo Luis Fuentes y Raúl Esteban Radonich del Bloque Frente País Solidario, solicitan licencia sin goce de dieta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve:

Artículo 1°. Conceder al señor diputado Eduardo Luis Fuentes licencia sin goce de dieta a partir del día 6 hasta el 24 de septiembre de 1999 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 y sus concordantes del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 2°. Conceder al señor diputado Raúl Esteban Radonich licencia sin goce de dieta a partir del día 6 hasta el 26 de septiembre de 1999 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 y sus concordantes del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, archívese.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Raúl Esteban Radonich, Marcelo Enrique Piombo y Amílcar Sánchez."

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, en el marco de la normativa que nos encuadra en esta circunstancia, estos compañeros de mi bancada, debido a las funciones y tareas que tenían y teníamos en el marco y en el transcurso de la campaña, por ser candidatos a renovar como diputados, es que solicitaron esta licencia sin goce de dieta para poder dedicarse en forma total a las funciones y deberes que correspondían. Eso es todo.

- ***Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.***
- ***Se retira la señora diputada María Emilia Salto.***

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- ***Resulta aprobado.***

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- ***Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.***
- ***Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.***

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 593](#).

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

## 5

### **MODIFICACION DE LA LEY 2222 -SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA-**

(Expte.D-110/99 - Proyecto 4076)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 5° de la Ley número 2222 -Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres y Hombres de la Provincia-.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Aurora Costas-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 5° de la Ley 2222, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- ***Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.***

... ‘Artículo 5°. Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Salud, la que ejecutará el Programa, acordando acciones intersectoriales con la Subsecretaría de Acción Social, en lo relativo a la capacitación, prevención, promoción e información comunitaria, y con el Consejo Provincial de Educación para la

implementación de las políticas educativas, tendientes a incluirlo en la currícula desde el nivel inicial, con contenidos específicos para cada edad.

El Poder Ejecutivo provincial garantizará una partida presupuestaria anual especial para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 30 de septiembre de 1999.

Firman los señores diputados: María Aurora Costas, Alicia Gillone, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Hayde Teresa Savrón, Levi Isaac Liscovsky, Rosa Argentino Urquiza y Enzo Gallia.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Cuando sancionamos la Ley número 2222, en el año '97, marcamos otra vez una legislación de avanzada dentro de las provincias, por cuanto, si bien es cierto, hay distintas leyes que crean programas de salud reproductiva en provincias como el Chaco, Mendoza, Rosario y últimamente en Jujuy, fuimos la única Provincia que incluimos Educación Sexual dentro de las escuelas, desde sus niveles iniciales. Ese es uno de los vocablos que queremos corregir porque en el artículo 5° pusimos: “... desde la educación primaria...”, y en realidad es: “... desde el nivel inicial...”.

Lo otro que se trata de incluir es una partida en el Presupuesto anual, es real que está incluida dentro del Presupuesto pero queremos hacer una especie de llamado de atención legal para que no dependa de la memoria de las futuras gestiones legislativas para ser incluida dentro del Presupuesto; sino que dada la importancia que tiene, por la temática que trata, queremos que sea independiente, repito, de la buena voluntad de los futuros legisladores.

Por lo tanto, pretendemos incluir este párrafo que puede ser cuestionado por ser sobreabundante, digamos, pero como dice un colega diputado de mi bancada: lo que abunda no daña. Por eso pretendemos incluirlo dentro de la Ley y solicito a todos los legisladores la aprobación de esta modificación. Gracias.

**- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo con todos los términos que planteó la diputada miembro informante, yo quería decirle al resto de los señores diputados que no integran en la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, que incluimos esto de garantizar la partida presupuestaria anual en el artículo 5°; porque en el artículo 5° de esta Ley, que en su momento sancionamos por unanimidad, donde si bien está como autoridad de aplicación Salud, explícitamente converge Educación y Acción Social. El grueso del gasto de aplicación de esta Ley se lo lleva, obviamente, Salud pero hay tareas, acciones, una serie de actividades que sistemáticamente tiene que realizar Acción Social y sobre todo, sobre todo, Educación. Por eso nos pareció además que este artículo, al hablar de la coordinación con las otras áreas, sintetiza adecuadamente el lugar para hacer esta explicitación a la que hizo mención la miembro informante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me permiten un segundo, voy a dejar a la señora diputada Dalia Rosa Bravo a cargo de la Presidencia.

**- Asentimiento.**

**- Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo, y asume la misma la señora presidente de la Comisión “A”, de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo.**

**- Se retiran los señores diputados Héctor Muñiz y Miguel Angel Cavallo.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.  
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señora presidente, es para avisarle que en la Sala se encuentra el señor diputado electo por la zona norte por el Movimiento Popular Neuquino, el compañero González; por lo tanto, solicito autorización para que ingrese al Recinto.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Cómo no, si la Honorable Cámara lo aprueba.

Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el señor diputado José Daniel Rebolledo.

**- Asentimiento.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Vamos a invitar al señor diputado electo a hacerse presente en el Recinto.

**- Acompañado por el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, ingresa al Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial el señor diputado provincial electo, don Luis Ernesto González.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Continuamos, señores diputados.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, correspondería pasar a votación el proyecto que estamos tratando.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

**- Resulta aprobado.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## **6**

### **MODIFICACION DE LA LEY 53 -ORGANICA DE MUNICIPALIDADES-**

(Expte.D-168/97 - Proyecto 3812 y agregado Expte D-097/98

Proyecto 3869 y Expte. O-395/98)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 174 y 187 de la Ley número 53, Orgánica de Municipalidades, estableciendo el plazo de mandato, y el eventual reemplazante en caso de ausencia del presidente de la Comisión Municipal.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Señores diputados, como el señor diputado Roberto Bascur no está presente y era el miembro informante por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, le corresponde al señor diputado Miguel Angel Cavallo realizar el informe por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Algún diputado de las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia o de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte podría hacer uso de la palabra en defensa del proyecto dado que están ausentes los dos miembros informantes?

**PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- De cinco podría ser?

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No, es muy poco.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Señores diputados, si estamos de acuerdo hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos, gracias.

*- Se retiran los señores diputados Dominga Di Pietro, Beatriz Nilda Etman, Roberto Andrés Sánchez Diego y Horacio Eduardo Forni.*

*- Asentimiento.*

*- Es la hora 11,12'.*

**REAPERTURA DE LA SESION**

(Continuación del tratamiento del punto 6)

*- Es la hora 11,16'.*

*- Reingresan los señores diputados Miguel Angel Cavallo, Héctor Muñiz y Carlos José Basso.*

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Señores diputados, continuamos con la sesión.

El señor vicepresidente 1° de esta Honorable Cámara, desde su banca va a ser el miembro informante del Despacho que estamos tratando.

Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Roberto Bascur, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°. Modifícanse los artículos 174 y 187 de la Ley 53, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ‘Artículo 174. El presidente de la Comisión Municipal durará cuatro años en sus funciones.’

‘Artículo 187. A falta del presidente, la Comisión Municipal elegirá un presidente interino. Este deberá pertenecer al mismo partido o alianza electoral que se impuso en la elección para municipales. De lo actuado se dejará constancia en acta, la que establecerá el período del mandato. Este no podrá superar la duración del mandato del presidente.’.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades de la Provincia.”.

Sala de Comisiones, 12 de agosto de 1999.

Firman los señores diputados: Roberto Bascur, Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Eduardo Rodolfo Dailoff, Miguel Angel Cavallo, Alberto Diego Moreno, José Daniel Rebolledo, y Beatriz Nilda Etman.

*- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.*

... Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara adherir al

Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante por la Comisión "F" el señor diputado Roberto Bascur, quien fuera designado en su oportunidad.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Horacio Eduardo Forni, Marcelo Humberto Berenguer, Amílcar Sánchez y María Aurora Costas."

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLLO (MPN).- Gracias, señora presidente. Esta modificación a la Ley número 53 ya la habíamos planteado en Sala de Comisiones hace aproximadamente dos años y no la pudimos sancionar porque en ese momento no tuvimos el acuerdo mayoritario de los diputados para que este proyecto saliera con Despacho de Comisión. Lo importante y trascendente de esta modificación a la Ley número 53 es que el presidente de la comisión municipal que hasta ahora duraba un año y que tenía que ser elegido, reelegido o cambiado por los miembros de la comisión municipal, dure ahora cuatro años. Esto tiene dos aditamentos importantes; en primer lugar, es que a partir de la enmienda de la Constitución, los concejos municipales se eligen y están representados por el sistema D'Hont, antes lo hacía por mayoría y minoría de los dos partidos mayoritarios, o sea, que dentro de los concejos municipales hay una nueva forma de representación; y el segundo aditamento por el cual muchos considerábamos que era necesario modificar el período de un año del presidente y llevarlo a cuatro, era porque a semejanza de los gobiernos municipales y de los provinciales, cualquier integrante de una comisión de fomento que ejerce de alguna manera el ejecutivo municipal, al ser el presidente, cualquier modificación que quiera plantear y/o realizar una reestructuración de fondos en el municipio, no lo podía llevar adelante en un año y era necesario que haga un programa de gobierno, una plataforma que esté consensuada, indudablemente, con su concejo municipal. Pero toda transformación importante en una comunidad no se puede hacer en un año y al plantear una transformación seria, es necesario tener un poco más de tiempo para llevarla adelante. Esto que parece quizá simple, si nosotros lo vemos desde el punto de vista de un municipio con una comisión municipal, es muy importante.

**- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.**

... Quizá desde la banca y desde un planteo teórico podamos no estar de acuerdo y puede haber razones para no estarlo pero la práctica y la realidad nos han demostrado, a lo largo de toda la Provincia, que esto es un impedimento para que las comisiones municipales funcionen más eficientemente. Están los resortes dentro de la misma Ley número 53, para establecer si un presidente de una comisión municipal no está cumpliendo con sus deberes,...

**- Reingresa la señora diputada Dominga Di Pietro.**

... son muy claras y amplias las potestades que tienen los miembros de la comisión municipal, como para poder analizar suspender al presidente; o sea, que esto no es de ninguna manera un elemento autoritario para que el presidente pueda llevar adelante las cosas que a él se le ocurran sino las cosas que realmente deben ser.

En el artículo 187 que dice taxativamente que a falta de presidente, la comisión municipal elegirá un presidente interino y que éste debe ser reemplazado por uno del mismo partido o alianza al que pertenecía el presidente de la comisión, tiene también un sentido de identidad política, de identidad con la gente que determinó que el partido que gane sea el que gobierna, más allá de que los partidos que salieron en segundo o en tercer orden tienen su representación y también van a ser gobierno. Seguramente, algún diputado va a hacer uso de la palabra y creo que tenemos en la Honorable Cámara

diputados que pertenecen a localidades muy pequeñas, como el señor diputado Rebolledo, próximo intendente de Buta Ranquil que va a poder dar referencias,...

**- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.**

... lo mismo que el señor diputado Pessino, autor del proyecto; y además esto está también refrendado por una gran cantidad de diputados que presentaron un proyecto similar al que nosotros hoy estamos tratando.

Por lo tanto, solicito, señora presidente, la aprobación de parte de los señores diputados de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señora presidente. Analizando el tema y en el marco del modelo republicano de gobierno, nuestra Constitución sabiamente organiza el modelo de gobierno de los municipios, en categorías diferenciales y deja para los de tercera categoría una organización de gobierno donde vincula el ejecutivo y deliberativo en la comisión municipal. Este fue el espíritu de los constituyentes y tiene, como ya se mencionó en este Recinto hace dos años atrás, una larga historia que se remonta a más de casi cien años, desde este modelo instalado en Estados Unidos de Norteamérica, se recoge posteriormente en Santa Fe, Chaco, Neuquén como una organización de gobierno, que estaría acorde a la cantidad de habitantes del lugar y exigiría o exige un permanente y dinámico trabajo de esa comisión municipal para llevar adelante la tarea deliberativa y ejecutiva. Evidentemente, vale la pena discutir mucho el tema y comparto las palabras del miembro informante porque se instala en una realidad cultural y de usos y costumbres que van, con el correr del tiempo, tergiversando un poco la razón de ser de esta organización de gobierno y uno va observando cómo se va, en definitiva, diferenciando desde los momentos de campaña una figura nueva que es el futuro intendente de estos lugares, cuando en realidad estábamos remitiéndonos o deberíamos remitirnos a una comisión municipal. Entonces, esta situación hace al análisis y a las posiciones que seguramente hoy no van a ser todas convergentes. Nosotros creemos de que el modelo de gobierno previsto para las comisiones municipales obliga al debate, obliga al consenso y justamente citando el mismo elemento que mencionaba el señor diputado miembro informante cuando hablaba del nuevo sistema proporcional y representativo, este sistema D' Hont, más aún, interesa ahondar en el debate de la búsqueda de los consensos; porque el propósito aparente de que por instalar cuatro años en el mandato a quien fuera designado presidente de la comisión municipal es que éste tenga facultades para asumir decisiones diferenciadas a las que están establecidas en la Ley número 53, no se cumple con una cuestión de mandato porque necesariamente el órgano al que pertenece es un órgano deliberativo ejecutivo y están claramente acotadas sus facultades, por ende quien debe fijar la política de gobierno por ese mandato es la comisión municipal y lo va a seguir siendo. O sea, que este tema de pretender generar con la prolongación del mandato una especie de fortalecimiento del aspecto ejecutivo del presidente de la comisión, entiendo que no se logra en absoluto porque ya está claramente definida la forma en la que debe funcionar la comisión municipal. Lo que sí se logra es continuar abonando en un marco de costumbres, en un marco de usos que se torna cultural, una especie de jerarquía y de diferenciación que no tiene el presidente de la comisión municipal a la hora de tomar decisiones. Por eso se van viendo a medida que pasan los meses cada vez más situaciones conflictivas con estos presidentes de comisiones vecinales y que van tomando decisiones que no se ajustan a derecho y que van generando posteriormente innumerables juicios y demandas de otros miembros de las comisiones vecinales porque están siendo violados los principios colegiados y parlamentarios de ese órgano; así que lo que uno abonaría con este proyecto, en definitiva, sería ahondar esa contradicción, profundizarla, generar un poco más de confusión a este espacio que ya se ha instalado en las comunas de tercera categoría.

**- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.**

... Es por esto que nosotros solicitamos la no aprobación del proyecto y sí el fortalecimiento del debate político partidario, del debate democrático republicano, del verdadero funcionamiento de las comisiones para que le quede claro a todo el mundo, especialmente a la comunidad que está votando una comisión y no a una persona ni a un hombre y que están votando a un modelo de gobierno diferente porque si no se comprende así, después parecerían justificarse los desvíos que se generan a la hora de tomar decisiones y como se alejan los presidentes de las comisiones municipales, del órgano deliberativo y posteriormente las consecuencias.

Por todo esto, nuestro Bloque no va a apoyar este proyecto y además solicito que sea acompañado en esta posición por los demás miembros de esta Honorable Cámara.

**- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.**

**- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señora presidente. No estoy de acuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque yo creo que todos sabemos que cuando una población pequeña va a elecciones, está votando a un hombre que está presentando una propuesta, que normalmente va acompañada o guiada por el programa de los candidatos a gobernador, ya que siempre se hacen acompañando a las elecciones a gobernador. Es así que a la población se le entrega un proyecto del futuro gobierno, las propuestas que se van a llevar a cabo; y en la realidad, todos siempre lo hacen pensando y votan al hombre que va a estar todo el período, o sea, los cuatro años. Lo que se está pidiendo con el proyecto es ir a la realidad; lo que se lleva siempre adelante porque de la otra forma, en los últimos tiempos, dada a veces...

**- Se retira del sitial de la Presidencia la señora presidente de la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo, y reasume la misma el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo.**

Sr. PESSINO (MPN).- ... las aspiraciones de otros, ha dado lugar a una continua intriga, el de buscar moverle el piso a uno para estar otros; o sea, de ocupar ese lugar y no para una mejor propuesta sino son esas aspiraciones, a veces egoístas, de no entender que cada uno está en el lugar que fue elegido. Es así, señor presidente, que en cada elección cuando se va a elegir, se elige al hombre que presenta la propuesta y, a la vez, acompaña al sector político, al partido o alianza, yo agrego sector porque también se dan los casos que han habido manejos para reemplazar a veces a un presidente por otro sector. Entonces, para evitar eso quiero concluir, en particular, que sea también sector político.

**- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.**

... Por eso yo creo que esto es blanquear una situación, un pedido que hay de todas las comisiones, de todos estos municipios; piden justamente esta modificación y este diputado lo ha presentado por un pedido hecho del noventa por ciento de los municipios que estaban en esta situación; piden gobernar con un proyecto, con un programa acompañando al gobierno por cuatro años, ya que es imposible -cuando recién se inicia una gestión- poder llevar a cabo su programa cuando siempre hay un pretexto; el gobierno está recién empezando, hereda o no hereda, se acomoda y resulta que cuando el otro empieza a estar tiene que volver a ser elegido, ni hablar del último año de gobierno. Por eso creo que es para una mejor gobernabilidad y para representar

realmente la voluntad del pueblo, porque al que se vota es al hombre y no al partido, no a la comisión; esto sería blanquear...

- *Se retira el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, y asume la Prosecretaría, el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*
- *Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.*

Sr. PESSINO (MPN).- ... una situación que es un pedido de todos esos municipios. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.  
Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Estoy en total acuerdo con el diputado que me antecedió en la palabra; por ahí cuando uno toma contacto con los municipios chicos, ve que la realidad es totalmente diferente a la que se puede ver desde una banca de la Legislatura. Cuando se hace la campaña electoral o se vota, se vota a un hombre que desea ser intendente por los cuatro años. Yo no vi en ninguna campaña en estos municipios de tercera y también en las comisiones de fomento, señor presidente, que se dijera vamos a votar a un candidato por un año, la gente vota por los cuatro años. Aparte, tenemos la experiencia de lo que nos ha pasado, que por cambiar al intendente al año, han habido problemas sociales en pueblos pequeños, que al fin y al cabo han devuelto al intendente nuevamente o al presidente de la comisión a la intendencia. Qué resulta con esto? Un conflicto en localidades que siempre son tranquilas, que no hay problemas, que haya un conflicto social porque simplemente se pusieron de acuerdo dos o tres concejales o porque hubo un miembro de la comisión municipal...

- *Reasume la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, dejando la misma el señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.*

Sr. REBOLLEDO (MPN).- ... del partido mayoritario que tenía aspiraciones de ser presidente y que no lo lograba con el voto, se puso de acuerdo con la minoría y lo sacaron, sin tener la voluntad popular. Por eso es que yo creo que en caso de que hubiera malversación de fondos o algún problema, la Ley número 53 es clarita, lo pueden suspender o lo pueden sacar de la función en cualquier momento al presidente de la comisión municipal.

- *Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.*

... Lo mismo el artículo 187 que va a ser modificado, donde hablamos que sea el miembro más idóneo del partido mayoritario el que quede a cargo de la comisión municipal porque por ahí -para hacerlo más efectivo- queda el de mayor edad y resulta que el mismo tenía buen consenso pero sin conocimiento del Poder Ejecutivo que tiene que reemplazar en el momento cuando no esté el presidente de la comisión municipal.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo y, señor presidente, solicitaría a la Honorable Cámara abstenerme de votar dado que soy miembro de una comisión electa en las elecciones pasadas, de la Comisión Municipal de Buta Ranquil, y con todas las posibilidades de ser presidente y, dada la experiencia que hemos tenido anteriormente en algunos proyectos que han sido votados por la Honorable Cámara y que después están en la Justicia, es que solicito a la Honorable Cámara me autorice a abstenerme en la votación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve en mi intervención con el único propósito de fortalecer algunos conceptos. Por ejemplo, no hay desvirtuación al mandato popular porque la gente, el elector, vota a una comisión municipal; lo que sí hay es una desvirtuación en el mensaje de los partidos políticos de la organización de la campaña que, vuelvo a insistir, está instalada en un marco cultural de diferenciar en las comisiones municipales los componentes de las mismas en ejecutivo y deliberativo, cuando este órgano parlamentarista debe unirlos.

Voy a remitirme con toda humildad a una experiencia de la localidad de El Huecú, donde a partir del 26 de septiembre va a haber nuevo gobierno; hay un origen del movimiento vecinal, donde entre otros objetivos políticos tuvo siempre el de la docencia cívica y el de trabajar en el marco de la ley y todo el desarrollo político y de campaña se llevó en el marco de las comisiones municipales jerarquizando los miembros de las mismas. Evidentemente, después la campaña va instalando las primeras personas y vuelve a aparecer este tema porque entre otras cosas, todos los partidos políticos así lo comienzan a promover y promueven a la primer figura, entonces se instala el debate del intendente y los demás miembros como concejales. Nosotros concebimos que el voto de la gente, del elector es el voto también de las minorías, se vota a las minorías, a las mayorías, a los concejales; en este caso a la comisión municipal. Así que no puedo asumir el hecho que se vota al hombre y no al conjunto de las personas que en este caso componen la lista, más aún, si se ha hecho un trabajo criterioso para llevar adelante este modelo de gobierno que es el de la comisión municipal. Por eso insistimos en el riesgo que se corre cuando seguimos ahondando en esta contradicción que, bien se menciona aquí, está en el marco de una realidad. Lo que ocurre es que la herramienta política, los partidos políticos, la acción política tiene como fundamental objetivo transformar las realidades que se van instalando en forma desviada; no podemos aceptar a las realidades como mandatos o delegaciones que necesariamente hay que respetar. Justamente, es el gran objetivo de la política, el transformar aquellas realidades que por razones, en este caso, vinculadas a la ley y al espíritu de la Constitución tienen su fundamento. Por eso, me parece que vale la pena reflexionar e insistir, porque se busquen objetivos no se van a conseguir con la propuesta y, lo que es por ahí peor aún, va a ahondarse en una contradicción que deberíamos profundizar al revés; deberíamos fortalecer las comisiones municipales e instar a los partidos políticos a que asuman este compromiso de colaborar en el proceso electoral con una propuesta que no engañe a la gente y justamente cuando llevamos adelante una propuesta electoral personalizada y con un intendente en vez de una comisión municipal, ahí sí estamos defraudando, porque estamos instalando un debate que no es verdadero, es un debate que no está contenido en el marco legal y, por ende, es falso y ahí se engaña.

Así que vuelvo a insistir con los fundamentos anteriores invitando a no adherir al proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Dos cositas, señor presidente. Yo no tengo dudas que este es un tema que debemos tratarlo con mucho cuidado; pero le quiero decir algo al diputado y le doy un ejemplo de un lugar donde yo estuve, hay otros. Yo vi en la localidad de Buta Ranquil carteles de la campaña, por ejemplo que decían “Por la Alianza, Hernández intendente”,...

**- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.**

... esa es la realidad. Y no tengo dudas que la gente votó a Hernández, lo votó poco -por supuesto- porque no salió elegido pero cuando lo votó, lo votaba a Hernández porque a los otros no los conocía, incluso no eran de la localidad.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Exactamente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ...Y votó en ese caso, casualmente, éste es un ejemplo que nos toca muy de cerca, demasiado cerca, está al lado mío,...

**- Risas.**

... al compañero de Buta Ranquil que ha sido elegido intendente. Entonces, yo creo que esta es la realidad en todas las localidades, pasaba en todas las localidades, qué se yo, en todas, en Las Coloradas,...

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En Taquimilán.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... perdón, dónde?...

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- En Taquimilán.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ...Taquimilán, bueno, en todas las localidades que ustedes conocen. Entonces, esto es a lo que nosotros tenemos que darle una solución; la realidad es esa, diputado, y usted estuvo también en Buta Ranquil y en su campaña decían "Hernández intendente".

Por otra parte, con respecto al pedido de abstención del diputado José Daniel Rebolledo, yo considero que la Honorable Cámara no tiene que dejarlo abstenerse; es más, si él considera que necesita la autorización, autoricémoslo a votar. Aquí se mencionaron otros antecedentes y creo que en su momento han habido interpretaciones de esta Honorable Cámara con respecto a distintas leyes que fueron de carácter general, que cuando se estaban sancionando, en el ánimo de los diputados, de todos los diputados de esta Honorable Cámara de leyes sancionadas por unanimidad, se estaba pensando en el interés general y no en el de los sectores oficiales involucrados. Entonces, es un tema que no es asimilable.

De todos modos, respeto y entiendo que por una razón de ética el hombre -para el que también se puso en la campaña electoral que decía "Rebolledo intendente"- que está haciendo este planteo, yo se lo cambio y pido -para darle satisfacción a lo que el diputado José Daniel Rebolledo está pidiendo- que esta Honorable Cámara lo autorice y que él vote este proyecto de Ley. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Voy a referirme a lo manifestado por los diputados Fuentes y Gschwind, en cuanto a que esto es un debate realmente digno de hacerse. Perón, decía: "la única verdad es la realidad". Yo creo que este tema está íntimamente vinculado con una cultura del pueblo argentino. Nosotros tenemos una fuerte cultura presidencialista con respecto a nuestro sistema republicano de gobierno y esto se traslada a la gente en los usos, las costumbres, como decía él, a los gobiernos, se traslada a las localidades, a las intendencias y también a estas comisiones municipales, de los municipios de tercera categoría; incluso, se traslada a las comisiones de fomento, que ni siquiera los presidentes de las comisiones de fomento son electos por la gente, son designados por el Poder Ejecutivo y la gente habla de los intendentes. Es una costumbre, es un uso, es algo que se acepta y no sé si también acá no habría que plantearse...

***- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.***

... la discusión de una futura reforma de la Constitución y de la Ley número 53 -en su conjunto- para dejar establecido esto también para los municipios de tercera categoría, cómo va a ser en el futuro su sistema de gobierno. Lo real y concreto sí es cierto esto que seguramente los convencionales del '57 con su sapiencia buscaron que en sus pequeñas comunidades hubiera un sistema mixto o un sistema parlamentarista; más que nada insertado en una ciudadanía en su conjunto presidencialista, en la práctica no ha funcionado como corresponde. Yo también tengo ejemplos que dar, tengo como ejemplo a Mariano Moreno, la gestión pasada, donde incluso no solamente miembros de otros partidos sino del propio, que gobernaba, del nuestro en este caso y en esta pequeñez, que muchas veces nos lleva en la política a los hombres y mujeres procuraron o hicieron que se minara...

***- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.***

... -por así decirlo- el trabajo de gobierno de esa intendencia que de última a quien perjudicó fue al conjunto de la población de esa localidad en general porque no permitió un gobierno fuerte, acorde, que pudiera tener en su momento todos los elementos que necesitaba para gobernar; esto mismo pasó en Bajada del Agrio con esta gestión que todavía no ha terminado en donde los planes de gobierno -que, a lo mejor, tenían propuesto- no se pudieron llevar a cabo por este cambio y nunca se hizo con un recambio normal, siempre fue motivo de intrigas, por así decirlo, que lo único que hizo fue crear malestar en pequeñas localidades. Lo que hay que garantizar es que se sigan manteniendo las inhibiciones que tiene el presidente de la comisión municipal para algunas cosas, por ejemplo, para nombrar personal; en fin, lo que hoy dice el articulado de la Ley número 53, y ahí tiene que apuntar el resto de los municipios a que el presidente cumpla acabadamente no solamente con lo que dice la Ley número 53 respecto a las inhibiciones que tiene sino que también cumpla con todo lo que le exige la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, y que luego eso no devengue en denuncias como ha ocurrido. Este es un problema que pasa por otro carril, es un problema que pasa para que funcione adecuadamente la comisión municipal. Estuve de acuerdo en apoyar y se lo planteaba a la compañera con la cual compartimos un lugar en la Comisión "A", la compañera María Aurora Costas, que me preguntaba al respecto, le explicaba todo esto que entiendo que hay que apoyarlo desde la óptica de lo que estoy planteando. Lo que sí también hay que seguir manteniendo férreamente -y en esto sí hay que hacer docencia- es que el presidente de la comisión municipal, más allá del término de un año o de cuatro, tiene que cumplir lo que el articulado de la Ley número 53 y todas las leyes del control financiero y de otro orden que tiene la Provincia le obliguen. Ahí es donde tenemos que apuntar, ahí es donde tiene que llegar el libre juego democrático; por eso tenemos la proporcionalidad. No obstante la proporcionalidad en la gestión pasada, en esta gestión que todavía no termina y hace un año atrás, Mariano Moreno estuvo a punto de tener un problema muy serio, tuvimos hasta casi que intervenir algunos referentes de partidos políticos, que no ocurrió porque ya había un cambio de figuritas, señores, que hubiese sido un desastre si eso se hubiese llevado a cabo; pero yo no tengo empacho en decirlo, le pedí a nuestro representante que se mantuviera, que respetara la voluntad popular porque no iba a servir de nada hacer un cambio entre gallos y media noche y lo único que iba a hacer era perjudicar a la localidad de Mariano Moreno. Por eso cuando digo que la única verdad es la realidad, digo que la realidad indica que el sistema como tal, con el recambio anual, no ha funcionado como debiera y no sé si va a funcionar -todavía- dentro de los cuatro años porque también tenemos intendentes de municipios de segunda y de primera que son permanentemente cuestionados. Pero sí digo que va a permitir una continuidad que también debe ser seriamente controlada; pero lo que sí es cierto, es que la gente vota a un hombre para intendente porque es la muestra, porque esto que plantea el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a los afiches,...

**- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.**

... a las propagandas en una localidad determinada, es cierto, nadie hizo propaganda de la comisión municipal, se hace propaganda para el gobernador y para el mal llamado intendente; y en esto también coincido con el diputado del FREPASO que plantea que hay que hacer docencia. Lo que ocurre es que lamentablemente este uso, esta costumbre, esta cultura personalista -si se quiere- o de personalizar los liderazgos que tenemos los argentinos, también se traslada a estas pequeñas comunidades.

Por las razones expuestas entiendo que debemos apoyar esta modificación que se está planteando a la Ley número 53 en este proyecto de Ley que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalía Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Hay tres proyectos que estamos tratando en este momento; uno de ellos está con la firma de representantes de las siguientes localidades: Las Ovejas, Buta Ranquil, Taquimilán, El Cholar, El Huecú, Barrancas, Tricao Malal, Huiguanco y Los Miches. Creo que es una cantidad suficiente de miembros de comisiones municipales que nos están haciendo un planteo al cual

razonablemente tenemos que dar una respuesta, quiénes mejor que ellos que han llevado a la práctica el mandato popular para...

**- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.**

... saber si es efectiva la forma en la que se la está llevando a cabo. El concepto de nuestra Constitución es aunar en un solo Cuerpo lo deliberativo con lo ejecutivo, es algo que puede haber sido razonable en el momento en que nuestra Constitución vio la luz pero en la práctica cinco miembros no pueden ser ejecutivos.

**- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.**

... Esta es la realidad, un Cuerpo delibera pero tiene que haber alguien que ejecute; en este plazo de un año todos sabemos que ninguna obra puede planificarse, proyectarse y ejecutarse y entonces así como no puede llevarse a cabo, perecen infinidad de proyectos por cuanto quien estaba detentando en ese momento el poder de la ejecución de la obra, pierde ese poder y el concepto cambió; cambió en el espíritu de nuestra Constitución porque al imponer el sistema D'Hont en estos municipios de tercera categoría estamos cambiando profundamente las reglas del juego que han tenido durante casi cincuenta años. Antes había una mayoría y una minoría y acá viene lo peligroso del sistema D'Hont; cuando un mandato es por un año dado por el mismo Cuerpo, no por la masa electoral; cuando pueden aunarse criterios distintos a aquel que votó esa comunidad, entonces creo que es saludable que el que gobierne una comunidad sea aquel que obtuvo más votos y no el que tiene más edad. Gracias.

**- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, sin perjuicio de todo lo que se ha dicho con respecto al rango que poseen las localidades más pequeñas o las comisiones municipales, lo que nos motivó a apoyar estas modificaciones de estos dos artículos y sin perjuicio que estas comisiones deben quedar centradas en lo que establece perfectamente la Ley número 53,...

**- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.**

... la idea es que a través de no igualar el cargo de presidente de la comisión con un intendente -porque esto exigiría un cambio de rango de las comisiones municipales- sino tan solo por una cuestión práctica de hacer operativa la obra de gobierno, para darle al que es electo presidente de estas comisiones municipales la posibilidad de una proyección de planificación en el tiempo establecido, concretamente en estos cuatro años y así hacer operativa y ejecutiva la labor del que sea designado presidente de estas comisiones, con el resguardo y a sabiendas, de que evidentemente es el más votado por la comunidad. Entonces, este grado de representatividad -y dejándolo claramente explicitado con la modificación de estos dos artículos- da la posibilidad cierta de no tener restricciones en las proyecciones de planificación en el tiempo de una actividad de gobierno para estas localidades. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está la moción efectuada por el señor diputado José Daniel Rebolledo de abstenerse y la moción realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind de solicitarle al diputado Rebolledo que no se abstenga o que haciendo consideración de entender su situación y el planteo realizado que, efectivamente, lo deje de lado y, al contrario, vote.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que lo autorice la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Que la Honorable Cámara, lógicamente, lo tendrá que autorizar.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, creo que no hay ningún impedimento reglamentario ni constitucional para que el señor diputado pueda votar, creo que si lo solicita, podemos aceptar que la Honorable Cámara lo autorice a votar; pero entiendo por lo que él manifestó su pedido que varios señores diputados habían tenido algún problema producto del voto en la Honorable Cámara, creo que acá no hay ningún tipo de impedimento y si se refiere al artículo 100 de la Constitución, mucho menos todavía. Entonces, entiendo que tiene que votar y si él piensa que necesita la autorización de la Honorable Cámara, personalmente yo se la daré.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Señor presidente, estoy de acuerdo también con lo manifestado por el señor diputado Sánchez pero quiero agregar a esas consideraciones que el diputado Rebolledo antes de ser candidato a intendente ya había acompañado este proyecto en la modificación del artículo 187; o sea, que hace muy poco, fue candidato a intendente; así que no creo que haya ninguna inhibición, todo lo contrario, debe ser autorizado porque se trata de un proyecto anterior y no lo inhibe para nada. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, realicé mi planteo desde el punto de vista ético, me parecía que tenía que abstenerme pero si la Honorable Cámara me autoriza a votar, lo haré sin ningún problema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Creo que esa es la voluntad de la Honorable Cámara, a no ser que alguien opine lo contrario, que lo manifieste.

**- Asentimiento.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Honorable Cámara ha resuelto, por unanimidad, conceder la autorización para que el señor diputado José Daniel Rebolledo pueda votar.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del expediente D-168/97, proyecto 3812, y agregados expedientes D-097/98, proyecto 3869, y O-395/98.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Antes de continuar quiero hacer una pequeña mención: hoy hablábamos de la Ley de Cupo, de que no se les dio participación a las mujeres como correspondía...

**- Risas.**

... en los cargos electivos. Bueno, creo que también pasa a ser un día histórico, me parece a mí que es la primera vez que una mujer preside la Honorable Cámara de Diputados, la felicito diputada (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo).

Y quizá pensando en esto y en la participación en el dos y uno del género que corresponde, capaz que habría que analizar si las autoridades de la Honorable Cámara también no tendría que tener Ley de Cupo.

**- Risas.**

**- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Le agradezco sus palabras; indudablemente cuando uno vive un momento histórico lo guarda para sí con mucho afecto pero quiero hacer un expresión de deseo, y si bien por ahí dirigir un debate no es una de las tareas más encantadoras para quien le gusta hablar, mi expresión de deseo es para que durante el período 2003-2007 haya una mujer dirigiendo el debate en esta Honorable Cámara. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**AUTORIZACION AL PODER EJECUTIVO A TRANSFERIR INMUEBLE**

(Casa calle Zeballos N° 104 y 116 de la ciudad de Zapala)  
(Expte.D-078/99 - Proyecto 4058 y agregado Expte.O-187/99)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a transferir en forma onerosa -a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo- a favor del Poder Judicial de la Nación, el dominio del inmueble identificado como casa calle Zeballos N° 104 y 116 de la ciudad de Zapala.

**- Se retiran los señores diputados Leticia Noemí García Romero, Hayde Teresa Savrón, Eduardo Rodolfo Dailoff y Roberto Andrés Sánchez Diego.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Amílcar Sánchez, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley:

**- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.**

**- Se retiran los señores diputados Alicia Gillone, Alberto Diego Moreno y Guillermo Juan Pereyra.**

... Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén a transferir en forma onerosa, a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, a favor del Poder Judicial de la Nación, el dominio del inmueble identificado como casa calle Zeballos N° 104 y 116 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, cuya nomenclatura catastral es 08-20-46-5650.

Artículo 2°. El valor de la venta será el que determine el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén, al Poder Judicial de la Nación y al Juzgado Federal de Zapala.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Miguel Angel Cavallo, Horacio Eduardo Forni, Marcelo Humberto Berenguer, Alicia Gillone y Amílcar Sánchez.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Amílcar Sánchez, quien fuera designado por la Comisión “A”.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 1999.

Firman los señores diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo, Amílcar Sánchez, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Carlos José Basso, Eduardo Luis Fuentes, Raúl Esteban Radonich, Miguel Angel Cavallo y Alberto Diego Moreno.”.

**- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. El proyecto de Ley 4058, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a transferir en forma onerosa al Poder Judicial de la Nación el dominio de dos inmuebles ubicados en la calle Zeballos...

**- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.**

... 104 y 116, de la ciudad de Zapala, reconoce una larga tramitación administrativa. La Provincia del Neuquén oportunamente había ofrecido en venta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los inmuebles citados con destino al funcionamiento del Juzgado Federal de Zapala. El Decreto provincial 799/92, de marzo de ese año, convalidó lo actuado por los organismos ante los cuales se había gestionado la adjudicación de la vivienda, propiedad del Estado provincial para el uso de la Justicia Federal de la citada ciudad. Ese mismo Decreto transfirió el dominio de la misma al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, a su vez, el Decreto provincial 2703/92, de fecha 3 de noviembre del '92, en consonancia con el anterior, delegó en la Presidencia del Instituto Nacional de la Vivienda y Urbanismo la realización de todos los trámites pertinentes que deben concluir con el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio. Por Resolución 2423/98 la Corte Suprema de Justicia de la Nación autorizó la compra de los dos inmuebles y facultó al titular del Juzgado Federal de Zapala a suscribir el boleto de compraventa y a la Dirección de Administración Financiera de la Corte Suprema de Justicia a suscribir la escritura pública pertinente.

Conforme a los términos del artículo 71 de la Ley número 2141, de Administración Financiera y Control de esta Provincia, se torna necesaria la sanción de una ley expresa autorizando la enajenación de los inmuebles de dominio provincial. Por ello es necesaria la sanción de la ley que someto a la aprobación de los señores diputados por la que se autoriza al Estado provincial a la venta de los inmuebles antes mencionados, a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, en los términos del Decreto provincial número 2703/92. Hago saber también a esta Honorable Cámara que el Tribunal de Tasación ya se ha expedido sobre el valor de la vivienda, por lo que sólo queda para cumplimentar la aprobación del presente proyecto de Ley. Muchas gracias, señor presidente.

**- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

**10**

**BOSQUE DE LA VIDA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-104/99 - Proyecto 4071)

Sr. SECRETARIO (Mesplata).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la creación del "Bosque de la Vida", ubicado en los terrenos de la Universidad Nacional del Comahue, como homenaje a los asesinados y desaparecidos durante la última dictadura militar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. De interés legislativo provincial la iniciativa del Vicerrectorado de la Universidad Nacional del Comahue, conjuntamente con la Secretaría de Extensión Universitaria, la cátedra libre de Derechos Humanos de la Facultad de Ingeniería y de la corriente militante de los Derechos Humanos, de creación del “Bosque de la Vida” ubicado en los terrenos de la Universidad Nacional del Comahue, en Neuquén capital, como homenaje a los asesinados y desaparecidos durante la última dictadura militar.

Artículo 2°. La Honorable Legislatura del Neuquén adherirá, de manera expresa, proporcionando una placa para ser emplazada en el citado Bosque cuyo texto reflejará la voluntad política de esta Declaración.

Artículo 3°. Comuníquese a los organismos intervinientes.”.

**- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputado María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Espere un segundito.

**- Se retira el señor diputado José Daniel Rebolledo.**

11

## **CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION** (Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada Salto, yo le voy a dar un poco más de un segundito porque en virtud de lo expresado en el proyecto de Declaración esto va a implicar gastos para la Honorable Cámara; entonces vamos a tener que constituir para su tratamiento y aprobación a la Cámara en Comisión.

Sra. SALTO (PJ).- Hay que comprar la placa.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión.

**- Resulta aprobada.**

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, ratificamos las autoridades de la Honorable Cámara para el estado en Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Ratificamos que las autoridades de la Honorable Cámara actuarán como autoridades de la Comisión.

**- Asentimiento.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, estamos en Comisión.

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. Quiero contarles el origen de este proyecto de Declaración porque me parece que es importante compartir algunas experiencias que son absolutamente centrales en nuestra vida militante. El 9 de septiembre pasado los familiares de desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar fuimos invitados a participar de una ceremonia que fue la creación del “Bosque de la Vida”, que en concreto significa que la familia de quien ya no está, plantará un árbol en su nombre como recordatorio, como signo de respeto, como memoria permanente, el que quizá sea el símbolo más grande de la vida y del ciclo permanente de la vida con la tierra como lo es el árbol.

Asistimos muchos de los familiares apuntalando esta iniciativa que -como dice el proyecto- nació del vicerrector de la Universidad Nacional del Comahue, el señor Julio Lasala; fue compartido por la Universidad, tomada por la Organización de los Derechos Humanos e implementado en su forma arquitectónica y paisajística, por alumnos de la

Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue que invito a ustedes a recorrer, como una cuestión artística de sumo dramatismo en su implementación. Y la iniciativa se me ocurrió y la compartió plenamente el Bloque por uno de los integrantes de la Organización de los Derechos Humanos, el señor Oscar Rani, dijo algo que me impactó profundamente: esta no es la plaza de la Universidad, no es la plaza de los organismos de los Derechos Humanos, esta es la plaza de todo el pueblo, de todo el pueblo del Neuquén, de todo el pueblo de Río Negro porque estos chicos, estas chicas eran nuestros vecinos, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestros amigos.

Entonces porque somos los representantes del pueblo, de...

**- Reingresa la señora diputada Nilda Beatriz Etman.**

... todo el pueblo y porque estos eran nuestros vecinos, es que surge la idea compartida por este Bloque justicialista de adherir a este homenaje en una cuestión muy concreta, con una placa recordatoria, en este doble carácter de representantes del pueblo y de militantes políticos que somos, porque estos árboles que están simbolizando personas; personas que eran militantes políticos de distintas vertientes, de distintos niveles de compromiso, desde distintas ópticas políticas e ideológicas porque ellos fueron el producto del terrorismo...

**- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.**

... y la barbarie sobre su práctica política, sobre su compromiso político, el que compartimos porque muchos de nosotros somos sus compañeros, del Bloque justicialista sin ninguna duda y de muchos de ustedes, ellos fueron nuestros compañeros. La presencia institucional a través del Poder que representa al conjunto del pueblo y de los partidos políticos que hoy la democracia les ha dado lugar, creo que amplía profundamente el marco del homenaje y no lo circunscribe sólo y valiosamente a quienes tuvieron relación directa porque eran familiares, porque eran de determinadas tendencias políticas y los pone en su lugar como parte del sacrificio que ha hecho el pueblo argentino en su lucha por la democracia en la figura de estos compañeros y compañeras.

Cuando los fueron a buscar, cuando se los llevaron, cuando los condenaron a la más cruel de las muertes; que es no solamente arrebatarles la vida sino arrebatarles el derecho de ser llorados en un lugar y a depositar una flor; les arrebataron hasta el derecho a morir bien; los borrarón de la faz de la tierra, físicamente. Por eso estos árboles que no son los únicos, en otros lugares del país -y por otros acontecimientos- estas plazas de la vida están surgiendo como un símbolo de respeto, de cuidado y de crecimiento a una práctica y a una memoria que compartimos desde la militancia y que respetamos desde nuestro hoy. Quiero decir que cualquiera de ellos podría haber estado sentado en estas bancas, porque son nuestros compañeros los que quedaron en el camino. Éramos los mismos; en este carácter los reivindicamos...

**- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.**

... en este doble carácter de representante de nuestro pueblo y de militantes políticos. Cuando los fueron a buscar no fue porque era hijo de la señora de Bonafini, a la hija de la señora de Salto o el hijo del señor Pérez; los fueron a buscar porque eran militantes políticos, fueron a buscar nuestros compañeros que se llamaban fulano, mengano o sultano. En un sentido profundamente político e ideológico, podemos decir con toda autoridad que nosotros parimos las madres, nosotros parimos las madres, fueron a buscar a nuestros compañeros. A partir de ahí nació la lucha de hombres, mujeres y familiares; primero en la búsqueda, después en el pedido de justicia y ahora, creo, en la reparación histórica ante el conjunto de la comunidad.

También desde el punto de vista de la militancia es importante destacar que para muchos de esos familiares, la vida política empezó cuando les tiraron la puerta abajo y se llevaron a sus hijos; el mundo estalló en ese momento, muchos de ellos no tenían la menor idea del profundo grado de compromiso que esos militantes habían asumido. Su vida política empezó ahí pero la mayoría de nosotros que somos de esa generación, sabemos que estas víctimas, que esta lucha, este sacrificio, tiene un largo camino histórico por detrás, abandonados con sangre y con lágrimas de muchas generaciones; no nació la lucha del pueblo ahí. Cuando yo digo los desaparecidos, tengo plena conciencia de que estoy hablando de compañeros y compañeras muertos, de la muerte más cruel que es la de negar el derecho de tener el cuerpo en algún lugar donde uno pueda recordarlo y venerarlo, que es un derecho humano. Y digo los desaparecidos sabiendo lo que digo y cuando digo los fusilados de León Suárez, todo el mundo sabe de lo que estamos hablando. Creo que desaparecidos es el nombre de la muerte...

**- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.**

... de la dictadura militar del '76 y en ese profundo sentido político es que los estamos reivindicando.

Si esta Honorable Cámara aprueba esta iniciativa, creo que vamos a hacer un aporte importantísimo desde lo institucional como un homenaje de la democracia y de sus representantes y hoy somos a quienes dieron su vida, desde distintas perspectivas, desde distintas ópticas en busca de un país mejor y se tropezaron como nos tropezamos nosotros y como otras generaciones antes, con quienes conculcaron todos los derechos de quienes luchaban por la justicia y la dignidad. En este espíritu es que está presentado este proyecto; entiendo que también posibilita que esta plaza amplíe en su presencia concreta, en cualquier momento del año, del día, de cualquier ciudadano del Neuquén porque esta Legislatura transforma cualquier iniciativa en la expresión del pueblo del Neuquén y creo que será para ellos desde algún lugar que nos estén mirando, espiritualmente, un homenaje reparador de su sacrificio y de sus vidas que espero sea un compromiso permanente. Por eso me pareció importante que tuviera interés legislativo. En general, nosotros declaramos de interés legislativo cuestiones eventuales que empiezan y terminan en un determinado momento, hemos declarado de interés legislativo muchas cosas que después pasan y se termina el interés legislativo. El propósito de este interés legislativo es un compromiso político permanente; por eso también pensamos que una placa y una ceremonia que abra esta expectativa a la comunidad va a ser parte de la institución que lleve a la Universidad Nacional del Comahue y al Organismo de los Derechos Humanos a darnos la posibilidad de honrar a nuestros muertos con el máximo símbolo de la vida que es el árbol. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Indudablemente el dolor, los sufrimientos de un pasado pero que sabemos que por memoria tienen que estar presentes, porque nos va a dar la fuerza y la salud como país para seguir, siempre dificulta exponer estos temas.

**- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.**

... Nosotros coincidimos con el proyecto que se presenta y coincidimos en todos los términos con lo expresado por la señora miembro informante; alguno de nosotros estuvimos acompañando a los familiares de queridos compañeros y amigos en esa ceremonia que hubo en el Bosque de la Vida y no podíamos sustraernos, coincidiendo con lo que decía la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, al impacto doloroso...

**- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.**

... y verdadero de saber que en ese árbol que plantábamos, podríamos haber estado nosotros desaparecidos y muertos y otro colocando el árbol pero lo que sí prevaleció en medio del dolor fue la alegría de recordar a tantos amigos y compañeros, a una misma en su juventud con sus ideas, convencidos, casi hasta la ingenuidad pero con mucha fuerza para luchar por un país diferente, con el que aquella generación soñó y luchó. Lo siniestro que ocurrió todos decimos que nunca más, pero me parece que le hace bien a esta Honorable Cámara, a sus diputados y al pueblo del Neuquén sumarse sin cuestionamiento alguno, sí quizá cada uno hará su reflexión respecto a esta tragedia vivida en la Argentina y sin cuestionamiento alguno sumarse a lo que es justicia y a lo que robustece la memoria necesaria de los pueblos para no volver a incurrir en tan siniestros acontecimientos.

Por todo eso, este Bloque se suma a la presentación del Bloque del Partido Justicialista y espera que la Honorable Cámara le dé el voto favorable. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me permiten yo también quiero expresar mi adhesión a este proyecto de Declaración que presentó el Bloque del Partido Justicialista; muchas veces en mi vida digo que estoy vivo de casualidad; y estoy vivo de casualidad porque fui un militante político en la época del '73 y en el año '75 vine a Neuquén y creo que eso me salvó la vida. Así que adhiero profundamente y con todo sentimiento a esta Declaración, por todos los amigos y compañeros muertos y desaparecidos que tengo, por todos los desaparecidos que no conocí pero que, indudablemente, están en mi corazón, porque planteaban las mismas cosas que planteábamos muchos jóvenes...

**- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.**

... en aquella época. Por lo expuesto, respaldo totalmente las palabras vertidas e insto a la Honorable Cámara a votar favorablemente este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

**- Resulta aprobado.**

**12**

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión, retornamos al estado original de la Honorable Cámara.

**13**

**BOSQUE DE LA VIDA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-104/99 - Proyecto 4071)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión que acaba de elaborar la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

**- Resulta aprobado.**

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quisiera además agregar que creo que no hace falta que la instrumentación de la placa se haga por Presidencia de esta Honorable Cámara sino que además estemos los diputados presentes en el momento en que se coloque. Solicito

a la Presidencia que coordine, a través de los presidentes de Bloque, el momento en que se va a efectuar la colocación de la misma.

Habiéndose aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 485](#).

Continuamos con el último punto del Orden del Día.

*- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.*

14

### **RESPALDO INSTITUCIONAL A LA CARRERA DE MEDICINA**

(Expte.D-111/99 - Proyecto 4077)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se respalda institucionalmente a la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue.

*- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1°. Su respaldo institucional a la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue, a los postulados desarrollados en la capacitación de los docentes y en la formación de los alumnos, en un todo de acuerdo con la política de salud de esta Provincia, plasmados en los convenios firmados oportunamente entre el gobierno de la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°. Asimismo esta Honorable Legislatura expresa su preocupación ante la incertidumbre que provoca en esa comunidad educativa las vacilaciones acerca de su continuidad -ya sea por problemas financieros como de criterios de política educativa- provenientes de la conducción de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3°. Insta al gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación, a cumplir perentoriamente los compromisos financieros contraídos...

*- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.*

... con la Escuela de Medicina y compromete la gestión de esta Honorable Legislatura al respecto.

Artículo 4°. En idéntico nivel de responsabilidad, insta a la Universidad Nacional del Comahue a asumir solidariamente las necesidades económicas y de infraestructura de la Escuela de Medicina, conteniéndola en su presupuesto en forma permanente.

Artículo 5°. En virtud de la comprobada excelencia académica desarrollada por la comunidad educativa de la Escuela de Medicina, en su corta y rica trayectoria, y a las inquietudes expresadas por sus integrantes, tanto públicamente como ante este Poder del Estado, esta Honorable Legislatura alienta la continuidad de los criterios federalistas y regionales reflejados en su conducción, sus planes de estudios y su práctica sanitaria, teniendo como supremo interés la calidad de vida de nuestros habitantes.

Artículo 6°. Asimismo, exhorta a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue a acelerar la democratización interna de la Escuela de Medicina en

concordancia con los postulados democráticos de esa alta casa de estudios y del avance del proceso de participación que asume el conjunto de nuestra sociedad.

Artículo 7°. Comuníquese al gobierno nacional, al Ministerio de Educación de la Nación, al gobierno provincial y a la Universidad Nacional del Comahue.

Firman los señores diputados: Beatriz Nilda Etman, María Emilia Salto, Dalia Rosa Bravo, Miguel Angel Cavallo, Gloria Beatriz Sifuentes, Eduardo Rodolfo Dailoff, María Aurora Costas, Nelia Aida Cortes, Carlos José Basso, Leticia Noemí García Romero, José Daniel Rebolledo, Dominga Di Pietro, Enzo Gallia y Rosa Argentino Urquiza.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, quizá sea interesante recordar cómo nació la inquietud de algunos de nosotros, representantes de esta Honorable Cámara, en este tema y cómo se trasladó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y al conjunto de los diputados de esta Honorable Legislatura, cuyo resultado es este proyecto de Declaración que estamos tratando.

En realidad, la problemática de la Escuela de Medicina...

**- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... y sus crisis políticas está llevando -no sé si directamente desde su conformación hace dos años pero sí desde hace un largo año...

**- Se retira la señora diputada Dominga Di Pietro.**

... a esta parte- a un cíclico problema que tiene que ver con los fondos, que tiene que ver con la conducción, que tiene que ver con cuestionamientos de sus criterios de enseñanza, donde el elemento de gravedad está dado que quien pone permanentemente en duda la continuidad por algunos de estos elementos, es su máxima conducción, que es el rector de la Universidad Nacional del Comahue. Probablemente porque el asentamiento finalmente quedó instalado en la ciudad de Cipolletti, en la vecina Provincia de Río Negro, y de alguna forma esta Provincia en su nivel político, por lo menos,...

**- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.**

... ha permanecido bastante ajena a esta problemática y, quizá, porque algunos diputados nos metimos de lleno en este tema cuando averiguamos que, más allá del asentamiento geográfico, alrededor del setenta por ciento de los estudiantes son vecinos nuestros, de la Provincia del Neuquén y más de la mitad de los docentes de Medicina son de la Provincia del Neuquén y que gran parte de la estructura de Salud que esa Escuela utiliza, es de la Provincia del Neuquén, en concordancia con compromisos firmados por el anterior rector de la Universidad Nacional del Comahue y la Provincia del Neuquén, a partir de ahí y del interés que manifestamos, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica convocó al entonces coordinador de la Escuela de Medicina, el doctor Hernán Calvo, que vino con un grupo de alumnos, convocó también al señor rector de la Universidad Nacional del Comahue, el doctor Rabassa, y finalmente al delegado de la Provincia del Neuquén en el Consejo Superior, el doctor Colantonio. A esta reunión fue invitado el conjunto de los diputados de esta Honorable Cámara y eso hizo que estas reuniones fueran bastante más participativas que la Comisión en sí misma, y tuvimos la palabra en aquel momento del doctor Calvo, que era el coordinador -ya no lo es más- y de alumnos que lo acompañaron entre ellos las autoridades de los Centros de Estudiantes de esa Casa, asistió el delegado del gobierno de la Provincia del Neuquén, el doctor Colantonio, a otra reunión, pero no tuvimos la presencia del rector,

que hubiera sido para nosotros importante porque es en la temática que en todas las Comisiones seguimos; cuando se trata de una problemática...

**- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.**

... que afecta algunos sectores de nuestra comunidad, siempre ha sido importante escuchar todos los puntos de vista y todas las voces para tener una visión directa de lo que se trata y del aporte que cada uno pueda hacer. El rector nos contestó, en una nota bastante contradictoria, que sus innumerables ocupaciones le impedían acercarse a la reunión a la cual lo invitábamos, no tiene ninguna obligación de venir, es una invitación que hacemos y a la vez contradictoriamente nos decía que cuando quisiéramos podíamos visitarlo en la sede del rectorado de la Universidad Nacional del Comahue, donde él está y al mismo tiempo cuando nosotros estábamos anoticiándonos de esto por medio de esta presentación el rector estaba diciendo por los medios de prensa que él no tenía por qué concurrir a la Legislatura del Neuquén, que en todo caso había que ir a verlo a la sede del rectorado. Así que en realidad por su punto de vista nos estamos basando fundamentalmente en expresiones periodísticas -tanto en medios escritos como radiales y televisivos- que no tienen el carácter de trascendidos sino que hemos tomado sus expresiones directas en cuanto a lo que él fue considerando de esta Escuela de Medicina. Tal como nosotros planteamos en el articulado de este proyecto de Declaración no soslayamos ninguna de las responsabilidades de los distintos Poderes del Estado nacional, provinciales o entes como la Universidad en lo que son sus responsabilidades con la Escuela de Medicina; mucho se ha discutido acerca de su instalación, su sentido y su porqué, lo concreto es que esta Escuela de Medicina es vanguardia en el conjunto de las facultades de medicina del país, en cuanto a la excelencia de sus planes de estudio, a la formación de sus estudiantes y el criterio de médicos generalistas que atiendan las perspectivas de la salud desde la calidad de vida de los ciudadanos y no desde el aparateo necesario para hacerlo durar en instituciones y esto tiene un planteo, un piso muy común con el sistema de Salud de la Provincia del Neuquén que ha sido distinguido internacionalmente en su historia.

**- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Dominga Di Pietro.**

... De las cuestiones que hemos escuchado y hemos discutido nosotros concluimos que, tal como nos hemos comprometido en compromisos firmados institucionalmente, respaldamos esta Escuela y esto no es una obviedad por decir, respaldo el sistema educativo o respaldo el sistema de Salud, porque está en tela de juicio -aún ahora sigue estando en tela de juicio- porque hay muchas maneras de desalentar una expectativa en una carrera universitaria, una manera es que no tenga la plata suficiente, problema que comparte con el conjunto de las facultades de la Universidad Nacional del Comahue y de todas las universidades del país, no hay ninguna universidad que diga que la plata que me mandan me alcanza, no es sólo este problema, sino la recurrente expresión pública poniendo en duda su financiamiento, su continuidad y en la reunión mantenida con el doctor Calvo y los estudiantes, la Comisión de Educación Cultural, Ciencia y Técnica; tuvo la documentación de un proyecto presentado el año pasado por el propio rector de la Universidad Nacional del Comahue...

**- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.**

... al Consejo Superior planteando el cierre de la Escuela de Medicina. De modo que no es solamente una cuestión de problemas coyunturales presupuestarios; da la impresión que las actuales autoridades de la Universidad Nacional del Comahue no terminan de asumir esta carrera como parte de su Casa, como parte de sus responsabilidades y esto ha traído en concreto, que un grupo importante de alumnos se vea permanentemente sacudido en su inquietud, trasladada a su familia, de cómo va a

seguir su futuro ya que muchos cambiaron de carrera y fueron a otro lado y otros no lo pueden hacer, sencillamente porque parte de estos alumnos precisamente concurrían porque está cerca y porque son de hogares cuyos ingresos no les permite que vayan a estudiar a otro lado, con lo que lamentablemente se irían a casa si esto no prosigue. Asimismo todo el manejo en torno a una facultad -que nadie discute- que posee el señor rector acerca de nombrar al coordinador con su facultad propia hasta que el propio crecimiento de la carrera la ponga en situación de elegir democráticamente sus autoridades, como pasa en el resto de los claustros, trajo un manoseo muy grande, tanto en la persona de su coordinador como de toda la carrera, que se concretó hace pocos días, cuando después de una reunión que pidió el señor rector con la comunidad educativa de la Escuela de Medicina, donde les dijo que su coordinador, el doctor Calvo, no va a seguir y les pidió que propongan un nombre y ellos se preocuparon en buscar ese nombre, que cierre con el perfil de médico sanitario, que tenga que ver con el espíritu de la carrera, termina nombrando a un profesor que es de La Plata, y que va y viene de La Plata, compartiendo sus responsabilidades en la Escuela de Medicina que ya tiene en La Plata. Con lo cual la lucha actual de los alumnos es tratar de que este coordinador viva donde está la Escuela de Medicina, a ese nivel se ha rebajado las expectativas de la lucha. Por eso en este articulado están reflejadas estas cuestiones, el respaldo institucional a la Escuela de Medicina; la preocupación que provoca la incertidumbre ante estas vacilaciones permanentes, tanto de la economía financiera como desde el tipo de enseñanza que se plantea, el comprometer al gobierno nacional para que cumpla los compromisos con la Escuela de Medicina y esta Legislatura tendrá que ver la manera de convocar a sus diputados y senadores nacionales a que cumplan esta función, comunicarse...

**- Se retiran los señores diputados Luis Marino Pessino y Manuel María Ramón Gschwind.**

... en todo caso directamente con el Ministerio de Educación de la Nación y también ponemos en el mismo nivel de responsabilidad que la Universidad Nacional del Comahue asuma la carrera de medicina como parte de su estructura y sea solidaria presupuestaria, cultural y políticamente desde el punto de vista de la política universitaria con esta carrera que hoy es parte de su estructura. Nos pareció interesante rescatar el sentido federalista y regional que se le quiso dar desde los inicios, tanto en su conducción como en la implementación concreta de los planes que, por supuesto, se da totalmente en contraposición con el criterio de nombrar un docente que no es de la zona, que tiene que viajar unos días acá y otros días allá y que no cumpla esta condición. También nos pareció importante hacernos eco de un pedido de democratización adelantada en la Escuela de Medicina que hacía la comunidad educativa de esta Casa, que no le corresponde por estatuto porque les falta mucho tiempo para eso; pero planteando como lo que somos, representantes de sectores políticos que llegan a través de procesos democráticos, nada parece mejor que alentar los procesos democráticos en todas las instancias de nuestra comunidad y esta es una institución de nuestra comunidad; puede ser que no den los estatutos, como toda cuestión estatutaria legal, el Consejo Superior de la Universidad tiene facultad para realizar una excepción y cambiarla, no es tan grave, en todo caso, no es más grave que tener que cumplir la Ley de Educación Superior correlato universitario de la Ley Federal de Educación y desobedecerla sistemáticamente y no aplicarla, no es más ni menos grave que eso. En función de todas estas consideraciones del apuntalamiento objetivo que necesita esta Escuela de Medicina que yo reitero, la mayoría de sus integrantes son nuestros vecinos. Un grupo numeroso de diputados firmamos este proyecto de Declaración y esperamos que sea aprobado por esta Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente, parte de los argumentos y fundamentaciones que ha expresado la diputada que me precedió en el uso de la palabra me van a ratificar, me están ratificando, señor presidente, la necesidad de adelantar que yo no voy a acompañar con mi voto afirmativo este proyecto de Declaración, presentado por varios diputados de la Honorable Cámara, porque creo que ha habido una lectura

sinceramente equivocada y como consecuencia de ello injusta para la Universidad Nacional del Comahue.

**- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.**

... Quiero hacer un poco de historia porque no nace a partir de ahora la inquietud en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, sino que esto tiene otro momento en el cual...

**- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.**

... algunos diputados fuimos invitados, no me acuerdo bien la gestión, pero invitados al fin, por el anterior rector de la Universidad Nacional del Comahue, el que había iniciado la gestión de la carrera de Medicina. Algunos diputados de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública fuimos al rectorado a interiorizarnos de cómo venía la carrera de Medicina, esta diputada manifestó sus dudas y lo hizo público respecto a lo que significa para una universidad con sus pro y sus contras, Universidad Nacional, en un contexto que no podía eludir de analizar el conjunto del país, en lo que hace a educación superior y universitaria, lo que significaba la decisión política y el costo financiero, el costo de montar una escuela o facultad o futura facultad de ciencias de la Salud. En los argumentos que se dieron no sólo lo planteé yo sino varios colegas por fuera de la Cámara de Diputados, como médicos. Otros miembros del equipo de Salud tuvieron dudas respecto al sostenimiento de esta carrera y el lugar para asentarla, ahora estoy hablando de los aspectos negativos, después voy a decir los positivos, por qué? porque mirado desde una política nacional de educación, no le escapa a nadie que en los principales centros urbanos del país, muchísimos médicos jóvenes, están trabajando de taxistas o están desocupados, hay una gran masa médica que hoy no tiene trabajo. Se une con un viejo problema que es muy difícil de encarar para cualquier gobierno, que es la formación del recurso humano y sus necesidades, mirado como política del país pero que no contradiga la libertad vocacional de quien quiere seguir una carrera universitaria; esto no está resuelto en el país. Entonces se puede decir que se necesita una carrera de Medicina o la instalación de una escuela porque, efectivamente, hace muchos años que no se abre ninguna escuela y mucho menos por estos lugares; pero esto también fue analizado muchas veces desde la Universidad Nacional del Comahue, cuando el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud se constituyó, no es que muchísimos profesionales, hoy docentes de esta carrera de Medicina no tuvieron presente la posibilidad de terminar en una Facultad de Medicina, sin embargo hubo cautela, como lo hubo siempre en la Provincia del Neuquén, cautela, cuidado, porque no escapa -si bien pesan y deben estar presentes los argumentos regionales- a nadie que conduce y tiene un lugar de dirigencia política o institucional, que hay desde la Universidad y desde el Ministerio de Educación una mirada de conjunto que hace a la política de formación de recursos. Con respecto a que una vez constituida esta carrera de Medicina, no es escuela, señor presidente, es carrera de Medicina pero está recién iniciada, no tiene la estructura académica, institucional de escuela todavía.

Para quienes venimos también egresados de una universidad de Medicina, lejana a estos lugares, en mi caso muy lejana porque soy roquense, rionegrina, lo primero que supimos en la universidad, en mi caso en la Universidad de Buenos Aires, es que fuimos aprendiendo la condición de estudiantes universitarios, lo que significa ser universitario; en ese sentido creemos que es el único momento en el cual sí se ejerce la libertad, la democracia y la autonomía universitaria en serio, se aprende a ser democrático y a tener conocimientos universales, en el caso de la carrera de Medicina, a mi me tocó formarme, como seguramente a la mayoría de los diputados médicos, en un modelo que enseñaba conceptos universales de la medicina y la verdad necesaria; pero no siempre contextualizados en una realidad que después nos tocaba vivir, por eso muchos dimos, muchas veces, un comentario que era: salimos de la Facultad de Medicina, sabiendo que es un sarampión, tiene un origen, tiene un desarrollo como patología pero no sabíamos que habían distintos sarampiños; unos podían cursar un sarampión y evolucionar

bien y otros se podían morir; sabíamos lo que era una tuberculosis pero no qué eran los tuberculosos, esto nos lo dio la práctica profesional y la vida.

Quiero decirles a los señores diputados que para todos los que somos médicos y del equipo de Salud,...

**- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.**

... no sólo en Neuquén, en toda América Latina se ha avanzado muchísimo con este concepto, de que no hay absolutos en el conocimiento científico, esta es una corriente, nosotros nos formamos en una corriente muy científicista, muy positivista...

**- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.**

... y sin embargo está avanzando pero muchísimo en el país y en América Latina la corriente que contextúa en la historia y en la realidad, en el trabajo de la gente, en su entorno, en su contexto, las enfermedades que tiene, lo cual pone al docente que enseña medicina en una doble situación de enorme responsabilidad: primero conocer todo lo que técnicamente ha avanzado la medicina y que necesariamente el alumno tiene que tener formación; pero haciendo prevalecer y jerarquizando desde una concepción en la que todos coincidimos y que sin duda da nacimiento a esta carrera y eso lo compartimos, una concepción en la cual se hace prevalecer que el que se enferma tiene distintos destinos según el contexto social, cultural, modo de producción, etcétera. Nosotros no cuestionamos en ningún momento la carrera de Medicina en su modelo y tenemos todo lo que hemos conversado con el actual rector de la Universidad,...

**- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.**

... todas las pruebas, no hay ninguna señal en contra que se hayan cuestionando los contenidos curriculares de esta carrera que se inicia pero a la par tenemos esto; también tenemos las vicisitudes que viene pasando la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue; esto significa que administrativamente está bien, que tiene recursos pero que son todos fondos extraordinarios que van zanjando cada año y cada dificultad que aparece; el Ministerio de Educación que fue quien inició esto con el acuerdo del rector anterior, que no fue un inicio pedido por necesidades manifiestas de la sociedad rionegrina y neuquina y la Universidad Nacional del Comahue, sin duda, basándose en deseos y necesidades parciales -como pueden ser alumnos que viven lejos, padres que lógicamente quieren que sus hijos estudien cerca de su región, ciudadanos que lo querían y docentes bien intencionados que querían constituir estos modelos- desde esas verdades parciales y ciertas, se entró en contradicción en tanto y en cuanto el Ministerio de Educación defiende desde su política educativa con fundamentos la instalación de esta carrera pero no las sostiene en los años que van transformando en fondos permanentes lo que eran fondos extraordinarios. Entonces, señor presidente, esto no tiene otro misterio, el problema fundamental es que cuando entra la nueva gestión universitaria que hereda esta carrera constituida, con toda responsabilidad y con posiciones diferentes pero se aúnan, se sintetizan por mayoría en el Consejo Superior donde el mismo dice seguir la carrera con toda responsabilidad. Se pregunta: la Universidad Nacional de Comahue, cómo sigue? Y entiendo que se sigue adelante, decide seguir adelante. Nosotros respetuosos de la autonomía universitaria decimos que estatutariamente un rector en un momento dado puede dar por concluido un contrato del anterior coordinador que vencía tal fecha y considera su reemplazo; esto ha pasado en otro momento de la gestión universitaria y me parece que tenemos que ser enormemente cuidadosos y como Cuerpo Legislativo estamos opinando al respecto. Todos nosotros somos profundamente respetuosos de eso, no tengo la menor duda, de la autonomía universitaria y por todo lo que se habló antes en este Recinto, más que nunca de su vida democrática. Me parece que salvo el artículo de la Declaración que insta al gobierno nacional a través del Ministerio de Educación...

**- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... que cumpla con lo que tenía como compromiso que consta en actas de la época del anterior rector Bohoslavsky que con fecha marzo del '96 dicta una ordenanza donde alude directamente a la responsabilidad hasta el año 2002 del Ministerio de Educación para incluir en su presupuesto el envío de fondos permanentes.

Yo sí creo, y me gustaría que esto conste en el Diario de Sesiones, que nosotros coincidentemente -como decía la diputada- tenemos que ponernos al lado de la Universidad Nacional del Comahue y acompañar a la Universidad Nacional del Comahue en toda la gestión que haga para conseguir que efectivamente estos fondos permanentes en el presupuesto del Ministerio estén. Cuando el presidente Menem quiere bajar los fondos y el Congreso se lo rechaza, en el momento en que el Congreso se lo rechaza sigue quedando la situación de la Universidad Nacional del Comahue, como hasta hace poco, sin recibir los fondos necesarios para su funcionamiento; esto genera una zozobra pero ya está constituida esta carrera que sin duda apunta a ese modelo integral, conceptual, que por otro lado Neuquén ha conocido muy bien porque tiene un sistema de Salud que se nutre desde esa concepción; pero esto no es sólo Neuquén, por supuesto, que tiene que ver ese perfil de médico generalista, es acorde y articulado con el sistema neuquino y también con el rionegrino para ser justos, porque tuvo y tiene programas y acciones con una concepción parecida. Esto no se discute, lo que sucede es que hay una zozobra permanente porque viene desde la no regularización del compromiso ineludible que el gobierno nacional tenía. Con respecto al último artículo que habla de la democratización, yo entiendo que es una Declaración, que es propositivo que los diputados lo que solicitan es que se democratice pero tiene que transcurrir un tiempo, como toda carrera universitaria para que se constituyan los claustros. Los claustros entiendo que es el mecanismo, la forma de gobierno que tienen todas las universidades nacionales porque es a través de estos que se eligen sus autoridades, de manera que lo que quería decir con todo esto, es que no puedo, en los términos en que fue planteada esta Declaración, acompañarla pero sí dejo claro y explicitado el compromiso al que me sumo de que en esta carrera se necesita el apoyo y el compromiso -contraído y no cumplido- por el Ministerio de Educación de la Nación, de acompañar a la Universidad Nacional del Comahue en ese sentido. Sí entiendo que es una responsabilidad ciudadana, además en mi caso ya que egresé de una Facultad de Medicina. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Gracias, señor presidente. Las políticas que llevó adelante el actual gobernador durante su primer mandato al frente de la gobernación de la Provincia del Neuquén, dieron como resultado la Universidad Nacional del Comahue, por lo cual cualquiera que pertenezca al Movimiento Popular Neuquino puede sentirse orgulloso. Esta Universidad que en este momento cobija a gran parte de esta población neuquina y rionegrina y tal vez un poco más; por eso es que algunos del Movimiento Popular Neuquino nos sentimos con la obligación de seguir defendiendo la Universidad Nacional del Comahue. La discusión sobre la creación de la Escuela de Medicina ya se dio, hubo quienes estaban a favor y otros que no estábamos de acuerdo -en su momento- pero bien sabíamos que no era una decisión nuestra, estas son decisiones que se toman dentro de la Universidad pero que la gente apoya y por eso van, concurren, se anotan y cursan. Y quiénes somos nosotros para ir en contra de la gente, al contrario tenemos que defenderla. Si la proyección de inscripción que tenía la Escuela de Medicina hubiera continuado como en los años anteriores, en el año 2000 tendría aproximadamente cuatrocientos inscriptos; esta proyección no se dio, por lo menos, dentro de los últimos datos que yo tengo, están en período de inscripción pero hay muchas formas de desalentar a la gente. Puede que algunos no estemos de acuerdo con la carrera pero hay mucha población que la quiere; pero si yo digo que tengo dudas, si hay rencillas, si se manifiestan los alumnos, si cambio coordinadores, se crea un estado de inestabilidad que evidentemente no va a ser convocante para los alumnos que quieran seguir esta carrera y mucho menos para los padres que tendrán que solventarlos, padres que ven

con alegría cuando el hijo no tiene que alejarse de esta zona y eso lo sabemos muchos padres que estamos acá y pueden seguir sus estudios y continuar cobijados en el hogar paterno. Esta es una realidad que se está dando y cuando hablo de cuatrocientos alumnos, atrás están esos padres y todo el cuerpo de profesores; y cuando hablo del apoyo de la Provincia del Neuquén a la Universidad Nacional del Comahue, hablo del apoyo que se les da para sus prácticas desde el primer día de clases, de los costos que esto significa; hoy ésta es una realidad, la Escuela de Medicina es una realidad. Vamos a desalentarla, vamos a dejarla caer? Creo que sería romper las ilusiones de muchísima gente. Adhiero a todo lo que dijo la diputada que informó este proyecto y queda como resabio amargo el hecho de que haya habido un cambio en el coordinador de la carrera, porque el rector necesitaba nombrar a una persona de su confianza -así fue publicado- y lo digo porque los alumnos querían al anterior coordinador, se manifestaron a favor de ese coordinador y bueno, alguien viene, está un rato y se va; veremos qué resultados tiene como coordinador pero no vamos logrando aquello de poblar la Patagonia de ninguna manera, seguimos consintiendo que no haya residencias en la región y en los lugares de trabajo. Hemos apoyado y hemos sido críticos también en este proyecto de Declaración, sabemos que Nación debe proveer, todavía no había sido provista una partida que correspondía a este año y sabemos que debe ser contemplada presupuestariamente, de ahí el compromiso que asumimos, llegamos tarde con otro compromiso que asumimos con el alumnado en cuanto a solicitar excepciones en la democratización que tiene que tener dentro de sí la Escuela de Medicina. Tal vez ahora todavía sigamos peleando como en un primer inicio sobre sí o no a esta escuela. Espero que en el futuro se dé la razón a aquellos que tienen esta ilusión de lograr una ampliación de esta escuela, de esta Universidad Nacional del Comahue creando esta Escuela de Medicina. Por todo ello, señor presidente, apoyo este proyecto de Declaración que he firmado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.  
Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Con respecto a expresiones vertidas sobre la creación de la carrera de Medicina y su mantenimiento por parte de la Universidad Nacional del Comahue, escuché algunos razonamientos que pueden ser catalogados de falaces, por ejemplo, crear la carrera o no crearla diciendo que hay muchos médicos, pues con ese mismo criterio podemos cerrar la Facultad de Abogacía que tiene el asentamiento en Roca, punto primero; en segundo lugar, si es un problema netamente presupuestario podemos decir que tenemos a cien kilómetros la ciudad de Plaza Huincul, el asentamiento Plaza Huincul que ya tiene egresados en ingeniería electrónica e ingeniería química, entonces si...

**- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.**

... las estrecheces presupuestarias de la Universidad Nacional del Comahue son tan grandes, no veo por qué creó la carrera de Ingeniería Química, Ingeniería Electrónica...

**- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.**

... hace unos tres años en abierta competencia con el asentamiento Plaza Huincul, también podríamos cerrar Ingeniería Electrónica. Debo recordar que hace treinta años en esta Provincia se tomó la decisión política y muy costosa de implementar un Sistema de Salud...

**- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.**

... que nos llevó a disminuir drásticamente los niveles de mortalidad infantil, por ejemplo, y que hoy está a nivel de Capital Federal que es el más bajo del país, y nos llevó a tener indicadores de excelencia dentro de lo que es la Salud. A veces hay decisiones que son muy costosas pero que redundan en mejorar la calidad de vida de los

habitantes de esta región. Entonces, la pregunta filosófica sería: no vale la pena aunar todos los esfuerzos posibles, despolitizar la conducción de la carrera de Medicina y pelear para que Nación mande el dinero que hace falta para continuar? Yo creo que ese sería el final de toda esta discusión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara; la primer sorpresa, señor presidente, es que hay médicos desocupados, abogados, arquitectos, que manejan taxis, que hacen otros trabajos, así que no podía ser algo particular de los médicos la situación que estamos viviendo de alto grado de desempleo, y no creo que haya más médicos que otros profesionales desocupados, casualmente los médicos son los que más posibilidades tienen; a veces lo vemos, señor presidente, cuando vemos los llamados para ocupar cargos de médicos en los hospitales del interior o distintos lugares de poca población; del interior, de las localidades pequeñas normalmente, contadores, abogados, arquitectos no llaman.

Señor presidente, me veo sorprendido porque se está hablando del tema técnico de la carrera, se está hablando si la carrera es buena, si es mala, si se podía hacer, si se tenía que hacer en Neuquén o en la Patagonia, cosa que corresponde -de acuerdo a las comparaciones de los índices de la población- por la cantidad de universidades o facultades que tienen que haber y nos olvidamos que los que tuvimos oportunidad de ponernos en contacto con la realidad de esta carrera, con la comunidad educativa, es muy importante consultarla siempre, no en algunos casos cuando a uno le conviene consultar, cuando no le conviene no lo hace, siempre hay que tener en cuenta lo que opina la comunidad educativa, lo que opinan los alumnos; no sólo cuando me conviene consulto a los alumnos y cuando no me conviene no los consulto. Estas costumbres que se están dando en algunos dirigentes o de alguna manera personas que nos representan o que representan a la comunidad en cargos, llama poderosamente la atención, la soberbia con que nos manejamos cuando somos, de alguna manera, representantes de la comunidad, a ella nos debemos siempre y cuando ponemos, como en este caso particular el hecho de la jurisdicción de la Universidad que es nacional, que todos sabemos, valga escuchar o leer en los diarios que nos recuerdan a los diputados en forma peyorativa de que la universidad depende del Ministerio de Educación de la Nación y de la Nación, bueno, ya lo sabía hace mucho tiempo, no necesito leer los diarios para enterarme pero creo que subliminarmente quieren darnos a entender que ignoramos que no podemos convocar en la Honorable Legislatura, a veces, a los representantes de los organismos nacionales, no podemos ni siquiera, ya lo hemos intentado llamar a nuestros diputados nacionales y senadores porque a veces no vienen, se imaginan cómo vamos a pretender que alguno se digne a venir a darnos alguna explicación sobre un tema tan, tan trascendente como es el tema de la Educación y de la Universidad Nacional del Comahue, a la cual rectificando lo que dijo la señora diputada Dalia Rosa Bravo, todos, aunque no seamos del Movimiento Popular Neuquino, estamos orgullosos de tener una universidad en nuestra zona.

Es sorprendente, señor presidente, las cosas que escuchamos en esos días en que tuvimos varias reuniones y también de representantes del gobernador. Quiero aclararlo porque el representante del gobernador vino acá a hablarnos y cuando le hicimos preguntas iba cambiando continuamente el bochín, en un momento hablaba en representación del rector, después hablaba en representación del gobernador, después hablaba en representación de la comunidad; en definitiva todavía no me quedó claro a quién representaba; yo le dije, por eso me animo a decirlo acá en este Recinto, que él debe representar los intereses de la Provincia del Neuquén y los intereses de la Provincia del Neuquén son uno solo, no de la Provincia del Neuquén sino del pueblo del Neuquén, que es una diferencia, que la Escuela de Medicina siga como corresponde en los términos que corresponde, con el presupuesto que corresponde, con el apoyo que corresponde y que no empecemos a pasarnos la pelota en que la responsabilidad es del Ministerio de Educación de la Nación, del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia, del rector; es que esta Escuela de Medicina aparentemente resultó un chico mal engendrado, que no lo querían, yo no sé si porque lo hicieron en otra época que había otro rector, que ahora este rector es de otra línea,...

**- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.**

... lo que sé es que se mezclaron los tantos y cuando se mezclan los tantos en los temas tan trascendente como es la Educación, lamentablemente, se termina en un mamarracho y no se puede lograr el objetivo básico central que es que la comunidad se vea beneficiada con una carrera de esta índole.

**- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.**

... Tengo que decirlo, señor presidente, Honorable Cámara, que vimos los detalles, por eso hablo así, un poco indignado, porque, por ejemplo, para darle un detalle mínimo, señor presidente, le cortaron los teléfonos con una nota enviada por la secretaria académica por un consumo de setenta pesos, porque era excesivo y no hay presupuesto y hay una disposición de restricción de gastos, setenta pesos, sabiendo que hay dos dependencias donde funciona la Facultad de Medicina, que necesitan comunicarse porque no están a media cuadra, setenta era el gasto! Señor presidente, la resolución me dio vergüenza ajena, porque estoy de acuerdo que estamos en épocas difíciles pero si vamos a poner este tipo de trabas, yo por contarle, una pequeña, lamentablemente, quiero reconocer que esto se trata de un problema personal más que de un problema de la Universidad; no sé si Rabassa es menemista o lo que sea ni me interesa, perdón, Calvo, si es menemista porque hasta se dijo eso en los diarios de que porque era Menem o porque esto, o por aquello, porque lo nombró Bohoslavsky, a mí lo que me interesa normalmente, más allá de las ideologías, es si cumple, si administra bien,...

**- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.**

... si tiene claro cuál es el objetivo y esto no está muy claro. Lamentablemente cuando me enteré de este tema me tomé la precaución, señor presidente, de ir a la Escuela de Medicina e interiorizarme del tema, no hablar por boca de ganso ni hablar ni repetir lo que a veces se hace, es más fácil; averiguamos las estadísticas la cantidad de alumnos y por qué no se hacía la inscripción y cuáles son...

**- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.**

... los fondos que le corresponden y que no estaba incluido en el Presupuesto y todos estos elementos nos daban como que acá había algo distinto a lo que se quiere disfrazar de que la escuela es un problema de la Nación, vuelvo a reiterar, yo no sé de quién será el problema ni me interesa pero sí que la escuela debe continuar y la Facultad también.

Otra cosa que me sorprendió, señor presidente, que tuvimos la oportunidad de invitar como es en la democracia porque la democracia hay que vivirla y participar de ella activamente y no cuando me conviene utilizo la democracia, cuando no me conviene la dejo de lado, tuvimos la oportunidad democráticamente de convocar a ambas partes a esta Honorable Legislatura, a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica con el fin de esclarecer el tema invitamos a todos los diputados. Qué pasó, señor presidente? Yo le voy a decir lo que me pasó a mí como diputado, que me sentí avergonzado; un señor de la Universidad, cuando yo lo volví a invitar al rector me dijo: ustedes, qué fines persiguen? Qué intereses tienen en este tema? Y yo le dije: pero usted qué se cree? Que siempre hay que tener un fin y ese fin tener algo negativo. El fin más importante es que queremos que este tema se lleve a cabo como corresponde. Tuve que, prácticamente, violentarme porque me pareció fuera de lugar y consideración ya que un legislador que tiene la obligación de preocuparse por su comunidad y por lo que está pasando se vio agredido, era una guerra en los diarios locales y en los medios de difusión si seguía la Escuela de Medicina si no seguía, si no había presupuesto, si el rector la quiere, si Calvo no la quiere, que la comunidad estaba como en un sandwich en el medio, no sabía

para adónde correr, los padres preocupados, nota va nota viene. Entonces, es poco serio, señor presidente y Honorable Cámara, que un tema de esta índole termine siendo un tema personal, de intereses o de partidos políticos cuando está en juego, como le digo, la educación que es lo primordial en este caso. Cuál fue la respuesta, señor presidente, a nuestro pedido, a nuestra sugerencia de invitarlo a nuestra Casa a los fines de intercambiar opiniones, a los fines de escuchar un informe? El delegado del gobernador vino, por supuesto, es de la Casa, tiene la obligación de venir; le podemos aplicar las tiras, lo podemos interpelar, lo podemos llamar acá, podemos hacer uso de nuestras facultades como diputados; esta Cámara también. El rector no vino con la excusa de que tenía una amplia agenda; nosotros por supuesto entendemos, es un hombre muy ocupado pero lo volvimos a invitar sugiriéndole que haga un lugarcito en su agenda y que venga el día que quiera a la hora que pueda y con las personas que quiera o que mande un representante; todavía lo estamos esperando. Nosotros no hicimos objeción, señor presidente, si Calvo seguía porque Calvo es una circunstancia al cual no lo conocía, lo conocí ahora cuando vino a exponer y el día que fui a la Facultad de Medicina ni sabía quién era Calvo, en mi caso particular y ni si quiera coincido o no políticamente con él, si estoy en contra, estoy a favor, no me interesa, me interesa el trabajo que estaba haciendo, reconocido por la comunidad, reconocido por los alumnos, reconocido por todos, en algo que había nacido defectuosamente con problemas como fue esta carrera. Concretamente, señor presidente, la democracia se ve privada nuevamente y el pueblo del Neuquén de que venga una persona que dirige la Universidad Nacional del Comahue, nada más ni nada menos que la Universidad Nacional del Comahue, para que sus diputados de todas las bancadas escuchen qué es lo que está pasando y traigan una palabra de tranquilidad a una sociedad pequeña porque es limitada, es un grupo, son ciento veinte alumnos o son doscientos, es poca la cantidad de alumnos interesados, lo que hace que muchos padres estén con la incertidumbre...

**- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.**

... sin saber si van a tener que mandar sus chicos acá, si van a ir a Buenos Aires, si pueden mandarlos, si la carrera sigue, porque lleva dos años que es lo más grave, empieza una carrera y después no se sabe si va a seguir. Esto es más grave todavía porque por lo menos cuando no existe la carrera uno pelea para que exista pero cuando está y no se asegura su continuidad es mucho más grave. En definitiva, señor presidente, creo que esta Honorable Cámara no solamente tiene que aprobar este proyecto de Declaración sino que tiene que advertir seriamente, por lo menos yo lo hago como diputado que soy hasta el 10 de diciembre, legítimamente diputado, que estas cosas no se deben permitir, que acá todos tiene que venir cuando corresponda por más funcionarios nacionales que sean cuando se trata de la comunidad. Así se lo hice saber al representante del gobernador para que le llegue al gobernador, porque mire qué curioso, señor presidente, hemos escuchado en estos últimos años que cuando la Universidad Nacional del Comahue tiene algún problema presupuestario, Neuquén, que tiene convenio firmado, sale en apoyo de la Universidad, sale a resolver el problema, sale a apoyar a nivel nacional la presión necesaria en el Ministerio de Educación, en los legisladores para que se le otorguen los fondos y lo vimos, señor presidente, con el veto del presidente de la República, de los doscientos cincuenta mil pesos para la Facultad del Comahue -perdón- para la Facultad de Medicina, que luego fue ratificado con dos tercios por la Honorable Cámara o por el Congreso, haciendo oídos sordos a la restricción presupuestaria del presidente Menem y que los diputados lo ratificaron. Entonces, eso es lo que nos sorprende, señor presidente, y por esa razón ratifico con lo que digo que voy a votar favorablemente este proyecto de Declaración y mi Bloque hoy diezclado,...

**- Risas.**

... y también insisto, para que se enteren, espero, por lo menos si no lo hace leyendo el Diario de Sesiones el señor rector de la Universidad de que él debe gobernar, dirigir

la Universidad para el bien de la misma y no confundir el tema político partidario con el tema político institucional. Muchas gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy bien, muy bueno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Pereyra, le voy a pedir un favor, me puede apretar el botón de pedido de palabra de mi banca así queda registrado? Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Muchas gracias, señor presidente. Ya han sido bastantes jugosas y extensas las presentaciones que se han hecho sobre el tema en particular sobre la historia que mucho tiene que ver con lo que hoy en día se está viviendo, por eso vale la pena recordar la larga y sinuosa historia tiene esta carrera. Un breve relato: yo estaba desempeñándome en ese momento como director de hospital Zapala cuando este tema estaba en el tapete y había dentro de todo el sistema de Salud muchas posiciones encontradas, gente que apoyaba, gente que no. Fue un debate que se cerró mal, me parece, no participaron adecuadamente los distintos sectores. Lo concreto es que hoy la carrera está, y comparto que debemos sostenerla, apoyarla y, en definitiva, fortalecerla. Voy a tratar de ser breve y concreto en algunas menciones porque vuelvo a ver que se argumenta en función de objetivos que no están plasmados en los escritos, en este caso en la Declaración que estamos discutiendo. Esta situación que se está viviendo tuvo un desencadenante, no lo podemos ignorar y el desencadenante central de todo esto estuvo vinculado a un...

**- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... ejercicio de la autonomía universitaria, a un derecho de la Universidad, como es el de designar, en este caso, al responsable máximo de esta carrera. Ahí se comenzó a discutir con esta vehemencia y con esta fuerza el tema o nuevamente se instaló el tema de la carrera de Medicina. Entonces, no podemos soslayarlo cuando decimos que no debemos politizar ni queremos politizar esta situación porque este proyecto de Declaración pareciera que en su espíritu, por lo que he escuchado, no contiene este razonamiento...

**- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

**- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.**

... pero está politizando la situación, porque en un momento coyuntural, en un momento de tensión, en un momento donde...

**- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.**

... la autonomía universitaria se ejerce, en un momento de debate y de democracia universitaria, donde hay una necesidad de acuerdo al rector que tiene todo su derecho de hacer modificaciones en la conducción de la carrera de Medicina, surge la declaración y surge con aseveraciones que -a mi criterio- no están...

**- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.**

... comprobadas, que yo podría suponer que son así y que seguramente como legislador, como funcionario del Estado, como médico, me gustaría corroborar, hablamos de la comprobada excelencia académica desarrollada por la comunidad educativa, me da la impresión de que la escuela debe ser evaluada, así corresponde y de la evaluación se desprenderá, en su momento, la excelencia. Uno, al ver los académicos,...

**- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.**

... los profesores que están dentro de ella, al hablar con los alumnos, desprende, interpreta que es de muy buen nivel pero me parece que corresponde evaluarla como a todo proceso docente, se inmiscuye permanentemente en la autonomía universitaria, se sugiere que sea más democrática, se le insta a contener en su presupuesto en forma permanente a las universidades, a la Facultad de medicina, en este caso a la carrera de Medicina. Yo me tomé -entendiendo que otros legisladores también- el trabajo de informarme detenidamente de cómo ha sido este proceso, y uno observa con tristeza de que hasta ahora todos los presupuestos en relación a este tema han sido ampliaciones de presupuestos, nunca se terminó de incluir, desde el gobierno nacional a esta nueva oferta educativa en el presupuesto de la Universidad, por ende, ahí sin duda radica gran parte del problema, ahí radica gran parte del problema y hacia ahí tenemos que apuntar; por eso recojo el artículo 3° del proyecto de Declaración pero no puedo compartir, por ejemplo, el segundo, donde se habla de las permanentes vacilaciones, no pude encontrar en este tema permanente vacilaciones, por el contrario una instancia permanente al rectorado tanto al anterior como a este en obligar, en exigir, en solicitar los recursos para fortalecer la escuela, en discutir con mucho ahínco la continuidad y muestra de la continuidad es la remoción de sus autoridades;...

**- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.**

... o sea, que no veo vacilaciones sí veo un debate interesado dentro de la Universidad Nacional del Comahue por este tema. Hay otras escuelas que tienen problemas, por ejemplo, la Sindicatura Técnica Forestal de San Martín de los Andes tiene problemas de matrícula, la Escuela de Cerámica de Zapala tiene graves problemas de objetivos; o sea, que la Universidad Nacional del Comahue tiene que abordar también otras dificultades; pero vuelvo a insistir, el proyecto de Declaración viene en un momento de tensión, en un momento de debate, en un momento de dificultad, a ahondar un poco lo que me parece la politización porque la situación que se vivió...

**- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.**

... entre una persona o su reemplazante estaba muy vinculado a temas políticos y partidarios, eso no lo podemos soslayar por eso no me veo en condiciones de compartir el proyecto de Declaración en su conjunto, pese a que sí comparto que a la Escuela hay que fortalecerla y protegerla y por eso me parece que el artículo 3° es relevante pero en general me parece que en este momento no está aportándole seriamente a un debate que ya se instaló en la sociedad que tiene que ver con la Facultad o con la carrera de Medicina y no con quien la conduce, necesariamente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le voy a solicitar a la señora diputada Dalia Rosa Bravo que se acerque a la Presidencia, porque voy a hablar ante este numeroso número de diputados que queda, justo el quórum.

**- Se retira del sitio de la Presidencia el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo, y reasume la misma la señora presidente de la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo.**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.  
Sr. CAVALLO (MPN).- Gracias, señora presidente. Cuando estuvieron los estudiantes de la carrera, de la Escuela de Medicina, en la Legislatura les recordaba una experiencia que viví, yo era empleado de ENTel, y como empleado de ENTel llegué a Neuquén,

también hago un poco de historia, y era un defensor desde el sindicato de FOETRA, era un defensor del mantenimiento de la empresa en manos del Estado; pero indudablemente a través de mucho tiempo no perteneció ésta a una gestión sino a varios años, había intención de privatizar a la empresa, entonces se la hacía menos eficiente no se daban las respuestas que se podían dar, nosotros como empleados veíamos que había muchas cosas que se podían hacer y sin embargo no se hacían. Por ejemplo, recuerdo, que estuvimos más de seis meses con los equipos de radioenlace conectados en Cutral C6, para comunicar vía radioenlace a Cutral C6 y sin embargo no se hacía porque faltaba un cable que estaba en Bahía Blanca, así que fuimos a buscarlo, lo instalamos y gracias a eso pudimos comunicarnos con Cutral C6. Esto parte de un programa, es un plan que, indudablemente, no estaba circunscripto solamente a la República Argentina, era parte de una política internacional que venía y que viene y así fue, que todas las empresas estatales de comunicaciones en América Latina fueron privatizadas, entonces era como que desde adentro mismo, desde de la conducción misma se hacía poco eficiente a la empresa para demostrar que efectivamente, había que privatizarla.

Con la Universidad Nacional del Comahue y la Facultad de Medicina creo que está pasando lo mismo; y esto también tiene que ver también con el pase en otros niveles y en muchos temas de discusión políticas nuestras lo que pasa con la educación pública, en defensa de la educación pública, muchos se están prendiendo al juego que están instalando desde otros sectores intentando la privatización de la educación. Yo no sé si acá hay un oscuro interés de que desaparezca la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Comahue y se instale una facultad privada en Neuquén, un punto. Creo que todos los Bloques que componen esta Honorable Cámara son defensores acérrimos de la educación pública, por lo menos así lo hemos manifestado todos, gracias a Dios no hay acá alguien que no esté a favor de la educación pública y dentro de la educación pública, creo que todos reivindicamos la calidad y la igualdad de oportunidades. Esta Facultad de Medicina está demostrando, en su muy corta carrera, en muy poco tiempo, que tiene una calidad superlativa, quizá hasta provoca celos a otras facultades y esto es cierto, lo hemos vivido cuando nos encontramos con profesores y con alumnos de otras facultades. Dicen que la Facultad de Medicina es una elite, que tiene recursos, que tiene profesores, que tiene una currícula, un plan, que ojalá las otras facultades puedan adaptarse a esta situación, entonces también es cierto que esto ocurre. Creo que todos los diputados estamos de acuerdo con la regionalización, lo miro al diputado Asaad y me acuerdo de las clases que nos ha dado acá de microrregiones y esta Facultad de Medicina está dentro de una microrregión y esta en ese concepto y está al norte de toda la Patagonia, no tenemos los patagónicos posibilidad más cercana de ofrecer estudios universitarios en medicina que esta; entonces la defensa tal cual está planteada en este proyecto de Declaración, de la Escuela de Medicina con cada uno de los puntos que están insertos en este proyecto de Declaración que, indudablemente, habrá que hacer una modificación al artículo 7° porque es de forma. Creo que no tiene por qué ser objetado porque lo que estamos planteando es seriamente el pensamiento de los representantes del pueblo del Neuquén, a través de la Honorable Cámara de Diputados, de qué es lo que está pasando en la Facultad de Medicina.

Recién el señor diputado Eduardo Luis Fuentes no estaba de acuerdo con el artículo 2° que se refiere a vacilaciones. Eduardo (dirigiéndose al señor diputado Eduardo Luis Fuentes), yo lo viví en mi propia casa cuando mi hija -el año pasado- tenía que optar por dónde iba a estudiar, y compañeras de ellas decidieron no estudiar en la Facultad de Medicina por las vacilaciones que habían, si la carrera iba a seguir o no iba.

En Neuquén, no tengo la cifra exacta pero hay más de mil jóvenes estudiando Medicina fuera de la Provincia, entonces concuerdo con lo que decía la señora diputada Costas, hay cosas que necesitan en el momento la definición y es cierto que acá hay problemas políticos, institucionales, personales, en las cuales nosotros no podemos meternos y tomar partido por uno u otro. Creo que tenemos que defender a la institución, tenemos que defender a la región y tenemos que defender a los alumnos que están y a los que quieren ingresar y los vamos a defender y si hay alguna opción distinta, yo le pido con toda buena voluntad a los diputados del FREPASO que quieren aprobar solamente el artículo 3°, si creen que con eso alcanza o si hacen falta más cosas pero yo creo que no podemos ir a la comunidad con un proyecto de Declaración de esta

índole aprobado por mayoría; si es necesario hagamos un cuarto intermedio y si es necesario, resolvámoslo mañana pero creo que es importante la defensa completa de la Escuela de Medicina, saquémonos las cuestiones personales, sectoriales y políticas y pensemos realmente en que -por ahí- podemos con este proyecto de Declaración y con acciones que hagamos a partir de esto definir el futuro de la Escuela de Medicina o de la Facultad de Medicina. Nada más, gracias.

**15**

### **SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sra. PRESIDENTE (Bravo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de realizar un cuarto intermedio efectuada por el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 13,38'.*

- *Se retira del sitial de la Presidencia la señora presidentede la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputada Dalia Rosa Bravo, y reasume la misma el señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo.*

**16**

### **REAPERTURA DE LA SESION** (Continuación del tratamiento del punto 14)

- *Es la hora 13,46'.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

Está a consideración de los señores diputados presentes, la moción de que este punto que estamos tratando siga suspendido hasta la sesión de mañana.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado la moción, este tema se suspende, por lo tanto va a ser tratado en el día de mañana.

Antes de levantar la sesión, quiero ver si nos podemos poner de acuerdo en el horario de sentarnos a resolver este tema.

Puede ser a las dieciocho horas en Sala de Comisiones?

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.  
Gracias.

- *Es la hora 13,47'.*

**A N E X O**

**RESOLUCION 593**

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Resuelve:**

Artículo 1° Conceder al diputado Eduardo Luis Fuentes licencia sin goce de dieta a partir del día 6 hasta el 24 de septiembre de 1999 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 y sus concordantes del Reglamento Interno de esta H. Cámara.

Artículo 2° Conceder al diputado Raúl Esteban Radonich licencia sin goce de dieta a partir del día 6 hasta el 26 de septiembre de 1999 inclusive, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 y sus concordantes del Reglamento Interno de esta H. Cámara.

Artículo 3° Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- - - - -

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatere -Secretario- H.  
Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén**  
**Declara:**

Artículo 1° De interés legislativo provincial la iniciativa del Vicerrectorado de la Universidad Nacional del Comahue, conjuntamente con la Secretaría de Extensión Universitaria, la cátedra libre de Derechos Humanos de la Facultad de Ingeniería y de la corriente militante de los Derechos Humanos, de creación del “Bosque de la Vida” ubicado en los terrenos de la Universidad Nacional del Comahue, en Neuquén capital, como homenaje a los asesinados y desaparecidos durante la última dictadura militar.

Artículo 2° La Honorable Legislatura del Neuquén adherirá, de manera expresa, proporcionando una placa para ser emplazada en el citado Bosque cuyo texto reflejará la voluntad política de esta Declaración.

Artículo 3° Comuníquese a los organismos intervinientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los trece días de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-----

Fdo.) Miguel Angel Cavallo -Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Constantino Mesplatare -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*